GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

La elaboración del presente documento es una iniciativa de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Regional", con el apoyo de instituciones aliadas: Grupo para la Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES), la Asociación Servicios Educativos Rurales (SER) y el Programa Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (cooperación alemana).

Cita sugerida:
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, GRUFIDES, ISF, SER, PDRS-GIZ, 2011. Guía para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Local. Cajamarca. 102 páginas.

Autores:
Carlos Ruiz Floríndez
Laura Lucio González
Deniss MalpicaAlfaro
Daisy Gutiérrez Fernández
Mario Bazán Aliaga

Edición General:
Laura Lucio González
Roy León Rabanal

Diseño y Diagramación:
Carlos León Mercado
advansPERÚ

Fotografías:
Segundo Sánchez Tello
David Rosario Boyd
Deniss MalpicaAlfaro

Impresión:
Servicios Múltiples
076 365688 /976691711

Primera Edición. Marzo 2011.

Registrado en la Biblioteca Nacional con código ISBN N°

Gobierno Regional de Cajamarca
Jr. Santa Teresa de Journet 351 - Urb. La Alameda. Cajamarca.

Asociación Servicios Educativos Rurales
Jr. Sullana, 270 2° piso. Cajamarca.
Jr. Mayta Capac, 1329. Jesús María, Lima.

Grupo para la Formación e Intervención para el Desarrollo (GRUFIDES)
Jr. José Gálvez, 430-A. Cajamarca.

Programa Desarrollo Rural Sostenible (PDRS-GIZ)—Sede Cajamarca
Av. Vía de Evitamiento Mz. H-10. Urb. Horacio Zevallos. Cajamarca.

Contenido

PRESENTACIÓN 04

INTRODUCCIÓN 05

LISTA DE ACRÓNIMOS 06

Parte I: ASPECTOS CONCEPTUALES 07

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA GUÍA 07
¿Cuál es el Objetivo de la guía? 07
¿A quiénes está dirigida la guía? 07
1.2 CONCEPTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 07

Parte II: METODOLOGÍA DE LA GUÍA 12

2.1 MATRIZ DE CONTENIDOS 12
2.2 DESARROLLO DE LAS SESIONES. 12
2.3 MATERIALES Y TÉCNICAS DE TRABAJO 13
2.4 EL FACILITADOR 18

Parte III: MÓDULOS 21

MÓDULO I: Comisión Ambiental Municipal (CAM) 23
MÓDULO II: Gestión Ambiental 29
MÓDULO III: Instrumentos de Gestión Ambiental 33
3.1 Diagnóstico Ambiental Local (DAL) 34
3.2 Política Ambiental Local (PAL) 43
3.3 Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) 47
3.4 Agenda Ambiental Local (AAL) 57
3.5 Sistema Local de Gestión Ambiental. (SLGA) 67
MÓDULO IV: Plan de Incidencia y Comunicación Ambiental Local (PICAL) 75

BIBLIOGRAFÍA 101

CONTENIDO DEL DVD

Modelos de Ordenanzas Municipales
Modelo de Sistema Local de Gestión Ambiental
Presentaciones de Power Point sobre Gestión Ambiental
Matrices de trabajo
Videos de Gestión Ambiental
Glosario de términos sobre Gestión Ambiental
Bibliografía
Spots para radio

Presentación

Esta guía práctica para el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal es el fruto de la experiencia desarrollada durante los años 2009 y 2010 en las provincias de Cajamarca, San Pablo, Jaén, Celendín, Bambamarca, Contumazá, San Miguel y San Marcos de la Región Cajamarca, a través de la promoción y conformación de las Comisiones Ambientales Municipales y la elaboración participativa de sus instrumentos de gestión ambiental local.

La guía busca contribuir, desde una lógica participativa, a la generación de instrumentos que faciliten la gobernabilidad ambiental de la región y el país.
El objetivo de la misma es fortalecer las capacidades locales para una eficiente gestión ambiental y, de esta manera, garantizar una mejor calidad de vida de la población. La guía sirve, además, como instrumento para facilitar procesos de cogestión ambiental entre autoridades, instituciones públicas y privadas y sociedad civil organizada para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental.

Este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración interinstitucional de un Equipo Impulsor liderado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (RENAMA) del Gobierno Regional de Cajamarca, con la participación activa de la Municipalidad Provincial de Cajamarca (MPC) e instituciones socias como el Grupo para la Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES), el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Técnica Alemana (PDRS-GTZ) y la Asociación Servicios Educativos Rurales (SER).

Introducción

La problemática ambiental mundial tiene como primer eslabón el ámbito local, la mala relación de las poblaciones y las sociedades, tanto urbanas como rurales, traen como consecuencia la pérdida, degradación y contaminación del ambiente con los consiguientes efectos de los que vamos siendo testigos, los que se intensificarán sino actuamos de manera rápida y racional.

Con el propósito de garantizar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, los gobiernos locales y la sociedad, deben tomar conciencia de la problemática ambiental que afecta actualmente su territorio. En tal sentido, es necesario establecer una instancia de coordinación interinstitucional público privada, con la participación de los gobiernos provinciales y distritales, organizaciones de base, ONGs, empresa privada y sociedad civil, que contribuya a garantizar una eficiente gestión ambiental local.

El país viene impulsando un proceso de descentralización económica y administrativa y, siguiendo el principio de subsidiaridad, el Ministerio del Medio Ambiente promueve a través de los gobiernos locales la creación de sus Comisiones Ambientales Municipales (CAM) y su Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA). La Creación de la CAM es de carácter multisectorial y participativo, con presencia de diferentes actores, con diversos roles y funciones en la gestión ambiental, este espacio tiene como una de sus funciones la construcción de instrumentos de gestión ambiental los que serán aprobados mediante ordenanza por cada gobierno local.

Los gobiernos locales deben asumir plenamente sus competencias ambientales impulsando e implementando las CAM, lo que permitirá garantizar el desarrollo sostenible de su provincia o distrito, para esto además es necesaria la articulación del tema ambiental con otros procesos participativos, como son los Planes de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo, para poder lograr mediante la implementación de la Agenda Ambiental Local la construcción de sociedades que gestionen de mejor manera su entorno.

AAL	Agenda Ambiental Local.
CAM	Comisión Ambiental Municipal.
CAR	Comisión Ambiental Regional.
D.L.	Decreto Legislativo.
D.S.	Decreto Supremo.
DAL	Diagnóstico Ambiental Local.
EIA	Estudio de Impacto Ambiental.
GR	Gobierno Regional.
GRUFIDES	Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible.
MINAM	Ministerio del Ambiente.
OM	Ordenanza Municipal.
ONG	Organización No Gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAAL	Plan de Acción Ambiental Local.
PAL	Política Ambiental Local.
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PDRS-GIZ	Programa de Desarrollo Rural Sostenible - Cooperación Alemana.
PICAL	Plan de Incidencia y Comunicación Ambiental Local.
PIGARS	Plan Integral de la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.
RENAMA	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
SETA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
SER	Asociación Servicios Educativos Rurales.
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SINEFA	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental.
SLGA	Sistema Local de Gestión Ambiental.
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local.
ZEE-OT	Zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial.

Parte I: Aspectos

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA GUÍA

¿Cuál es el Objetivo de la guía?

El Objetivo de esta guía es brindar orientaciones a los Gobiernos Locales para conformar la Comisión Ambiental Municipal, además de elaborar y/o actualizar sus instrumentos de gestión ambiental como son: Diagnostico Ambiental Local (DAL), Política Ambiental Local (PAL), Plan yAgenda ambiental Local (PAAL y AAL) y el Sistema Local de Gestión Ambiental (SGAL), asegurando la eficiente gestión ambiental como requisito para el desarrollo sostenible.

¿A quiénes está dirigida la guía?

- Decisores, funcionarios públicos y técnicos en materia ambiental de los gobiernos locales.
- Dirigentes y líderes de organizaciones sociales.
- Facilitadores y promotores de procesos de desarrollo local.
- Estudiantes y profesionales involucrados con el tema ambiental.
- Comunicadores ambientales locales.
- ONGs vinculadas al tema ambiental.

1.2 CONCEPTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

BASE LEGAL

- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013. Ley de creación, organización y funciones del ministerio del ambiente.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Política Nacional del Ambiente.
- Normas específicas y Ordenanzas de cada municipalidad.

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE'

Se establece mediante el artículo 67 de la Constitución Política del Perú, teniendo en cuenta la declaración de Río y los Objetivos del Milenio formulados por la ONU. La Política Nacional del Ambiente es un instrumento de cumplimiento OBLIGATORIO que orienta la actividad pública y privada en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, para el uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, garantizando un ambiente armónico y saludable para el ser humano.

Es la base para la formulación del Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Nacional de Acción Ambiental y otros Instrumentos de Gestión Ambiental.

[1] Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM

Objetivo General:
"Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona". (Artículo 9° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente)

Objetivos específicos:

- Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.
- Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.
- Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.
- Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.

Ejes de la Política Nacional del Ambiente:

a) Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y de la Biodiversidad.

Temas:

- ❑ Diversidad biológica: recursos genéticos, ecosistemas, especies, agrobiodiversidad, diversidad cultural.
- ❑ Aprovechamiento de recursos naturales: biocomercio, ecoturismo, servicios ambientales, agroforestería, agricultura orgánica, acuicultura, conocimientos tradicionales.
- ❑ Bioseguridad.
- ❑ Minería y energía.
- ❑ Cuencas, agua y suelo.
- ❑ Mitigación y adaptación al cambio climático.
- ❑ Ordenamiento territorial.

b) Eje 2: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Temas:

- ❑ Control integrado de la contaminación: Pasivos ambientales, Indicadores, parámetros y procedimientos de control y monitoreo de calidad ambiental, Evaluación de ImpactoAmbiental.
- ❑ Calidad del agua.
- ❑ Calidad de aire.
- ❑ Residuos sólidos.

- ❑ Sustancias químicas y materiales peligrosos.
- ❑ Calidad de vida en ambientes urbanos.

c) Eje 3: Gobernanza Ambiental

Temas:

- ❑ Institucionalidad: SLGA, gestión de conflictos socio ambientales.
- ❑ Cultura, educación y ciudadanía ambiental.
- ❑ Inclusión social en la gestión ambiental: participación, enfoque de género, interculturalidad.

d) Eje 4: Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

Temas:

- ❑ Compromisos internacionales.
- ❑ Ambiente, comercio y competitividad.

Fuente: MINAM

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sector Ambiental comprende el Sistema Nacional de Gestión Ambiental como sistema funcional, el que integra al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SETA, al Sistema Nacional de Información Ambiental-SI N IA, al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado-SINANPE y al Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental-SINEFA; así como la gestión de los recursos naturales, en el ámbito de su competencia, de la biodiversidad, del cambio climático, del manejo de los suelos y de los demás ámbitos temáticos que establece por la Ley.

Fuente: MINAM

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental—SNGA, creado por Ley N° 28245, se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, entidades e instituciones públicas de nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales.

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental y los Sistemas Locales de Gestión Ambiental, así como los sistemas específicos relacionales con la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

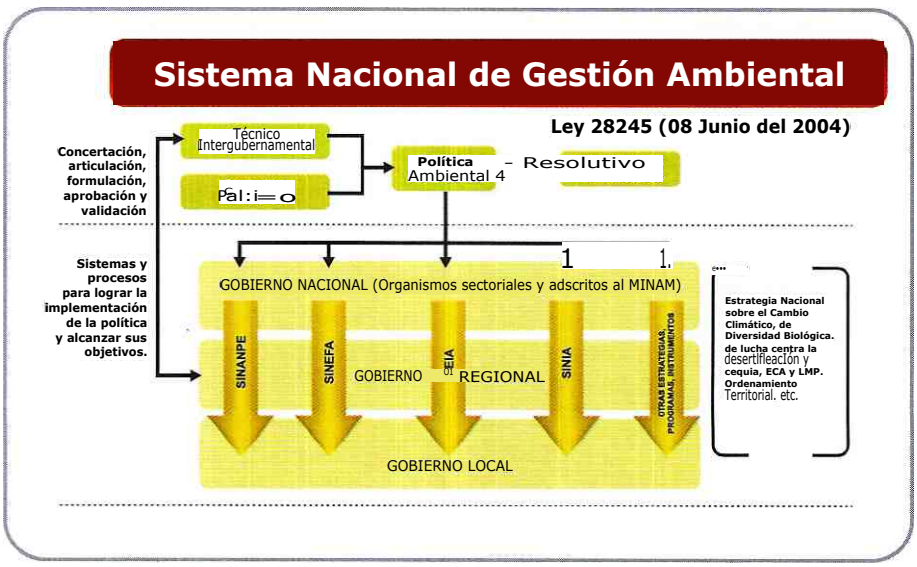

Fuente: MINAM

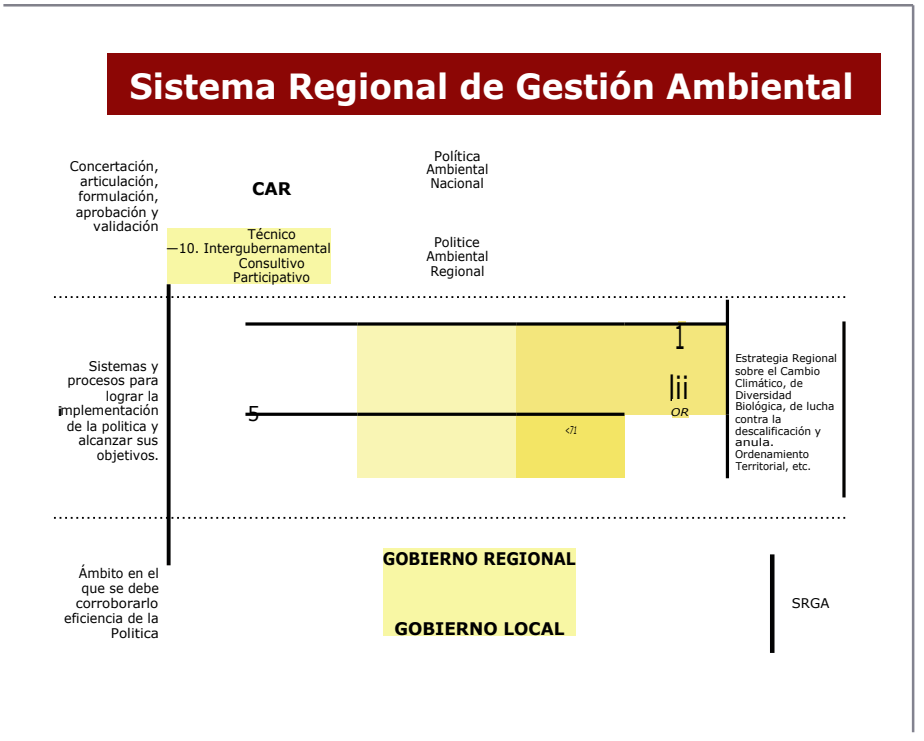

Fuente: MINAM

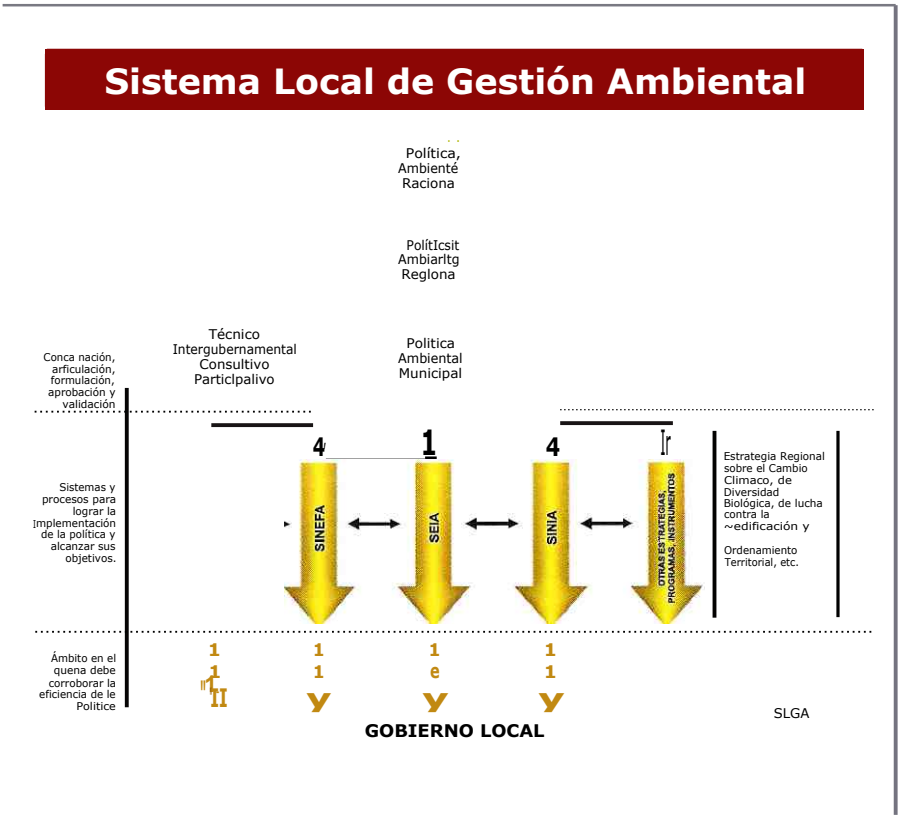

Fuente: MfNAM

Parte II:

MetOdOlOgia
de la Guía

2.1 MATRIZ DE CONTENIDOS

La guía contiene ocho módulos temáticos secuenciales y abarca un conjunto de aspectos que los actores involucrados deben conocer en materia ambiental. Además contiene material didáctico por cada módulo, para una mejor difusión, compresión y aplicación de los contenidos temáticos, como son boletines, microprogramas radiales, videos, matrices y presentaciones en diversos formatos. Esto permitirá a los facilitadores tener una guía flexible para su aplicación teniendo en cuenta la realidad local.

La Guía desarrolla, de manera secuencial y didáctica, los siguientes temas:

2.2 DESARROLLO DE LAS SESIONES.

La metodología propuesta es un proceso orientado a la acción, con enfoque participativo de aprendizaje que constituye una herramienta de análisis para visualizar y entender la problemática ambiental, que permita el desarrollo conjunto de iniciativas a nivel regional y local para el uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

La Guía contiene, en cada uno de sus módulos, conceptos, términos, acciones, métodos y herramientas orientados a promover la participación de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil con la finalidad de promover y fortalecer la gestión ambiental local.

Cada sesión de capacitación contiene:

- **Objetivo:** *¿**Qué** resultados esperamos alcanzar?*
- **Técnicas:** *¿**Qué** herramientas necesito para obtener un resultado?*
- **Materiales:** *¿**Qué** necesito para desarrollarla sesión?*
- **Duración:** *¿**Qué** tiempo es necesario para desarrollar el tema?*
- **Agenda de la Sesión:** *¿**Qué** contenidos se van a desarrollar?*
- **Procedimiento:** *¿**Cómo** lo hago?*
- **Aclaraciones:** ¿ Qué *debo tener en cuenta para facilitare! proceso?*
- **Productos esperados:** Es el resultado práctico y concreto de la sección.

Los pasos metodológicos de cada sesión siguen el siguiente proceso:?

- **Partiendo de la experiencia:** Experiencia y saberes previos acerca del tema.
- **Construyendo juntos:** articular la experiencia con los nuevos aprendizajes, desarrollando un nuevo conocimiento.
- **Ejercitándonos en grupo:** Aplicación de lo aprendido, fortaleciendo las habilidades.
- **Ejercitando lo aprendido:** Aplicación de lo aprendido con criterios, bases conceptuales claras y procedimientos establecidos.

Recomendaciones básicas para las sesiones.

- ✓ **Convocatoria:** Debe ser en los tiempos previstos y con la agenda del evento, para asegurar la presencia de los actores involucrados en el tema.
- ✓ **Logística adecuada:** Disponer de los equipos, material y local adecuado para el desarrollo de la sesión.
- ✓ **Participativa:** Debe ser inclusiva, asegurando la intervención de todos los participantes.
- ✓ **Puntualidad:** Respeto a los tiempos establecidos.
- ✓ **Respeto a las ideas:** Tolerancia a las diferencias de opinión.
- ✓ **Expectativa:** mantener la motivación e interés de los participantes.

2.3 MATERIALES Y TÉCNICAS DE TRABAJO

La guía recomienda el uso de los siguientes materiales de apoyo para el desarrollo de las sesiones:

- **Presentaciones:** Las presentaciones, normalmente realizadas en Power Point, constituyen una forma amena para presentar aspectos conceptuales y metodológicos, proyectos, ideas .o resultados. Se pueden realizar diferentes animaciones, insertarle imágenes, gráficos, películas, música o sus propias palabras, si lo desea.

En el CD que se adjunta a la guía, se incluyen presentaciones de **Power Point** por cada una de las sesiones de trabajo que contempla la guía.

- **Manuales:** Proporcionan información en forma resumida, clara y concisa, para una mayor difusión, comprensión y aplicación de los contenidos del módulo. Cada una de las herramientas de gestión cuenta con un manual que permite reforzar su comprensión.

Videos: Es un sistema de grabación de imágenes y sonidos, relacionados al tema ambiental de cada módulo de capacitación, que complementa el aprendizaje de los participantes.

En el CD adjunto podrán encontrar **videos** relacionados con aspectos de la gestión ambiental relacionados con las sesiones.

Microprogramas: Es un sistema de grabación de sonido, relacionado al tema ambiental de cada módulo de capacitación, que complementa el aprendizaje de los participantes y permite una mayor difusión de los contenidos.

- **Matrices:** Son cuadros que permiten ordenar y presentar las informaciones e ideas en forma lógica, con el objetivo de cruzar diferentes criterios o de presentar ideas de forma jerárquica.

  En este caso, las matrices nos sirven para visualizar los instrumentos de gestión de una manera gráfica, como son el Plan de Acción Ambiental, la Agenda Ambiental Local, entre otros.

  Al final de las sesiones y en el CD adjunto a la guía, encontrarán las **matrices** necesarias para desarrollarlas sesiones de trabajo y estructurar los trabajos.

Mapas: Son representaciones simplificadas de la realidad, tienen muchas aplicaciones en las fases de diagnóstico y análisis.

Así mismo, se proponen una serie de técnicas de trabajo participativo que ayudan a la reflexión, intercambio y puesta en común de las ideas de los asistentes:

- **Trabajo en grupo.** A lo largo de las sesiones se proponen técnicas de trabajo en grupo, en las cuales, se lleva a cabo una tarea por un grupo de integrantes de la Comisión Ambiental Municipal, coordinando esfuerzos, aportando ideas y conocimientos. El objetivo del trabajo en grupo es la transferencia de habilidades y la toma de decisiones en consenso.

- **Plenaria.** Se proponen, así mismo, dinámicas de trabajo en plenaria, que consisten en una exposición a todos los miembros de la Comisión Ambiental Municipal del trabajo realizado previamente en grupos o de manera individual. En ella, todos los miembros del grupo deben participar exponiendo y/o escuchando la intervención de cada equipo, también se pueden hacer preguntas y dar respuestas sobre los temas tratados.

- **La observación,** es una técnica que permite a los participantes conocer a través de los sentidos una experiencia previa con respeto al tema a desarrollar.

- **La lluvia de ideas** permite obtener información pertinente de forma rápida, trabajando en asamblea o con un grupo de personas. Permite tener una idea general de las percepciones, inquietudes y conocimientos previos de las personas frente a una propuesta, como insumos básicos para la construcción de una realidad global e integradora.

  Metodología:

  1. Introducir la dinámica con una pregunta abierta sobre el tema que interesa. Escribir o visualizar la pregunta.
  2. Los participantes deben expresar sus ideas en tarjetas. Es importante recalcar que solo pueden escribir 1 idea por tarjeta.

3. El facilitador reúne todas las tarjetas, las mezcla y las coloca en la pared, leyendo cada una en voz alta.
4. Se agrupan las tarjetas que expresan la misma idea. Si los participantes están de acuerdo, las tarjetas repetidas pueden ser eliminadas. Ninguna tarjeta sale de la pizarra si no hay consenso.
5. Se agrupan las tarjetas que tratan ideas directamente relacionadas.
6. Decidir qué trabajo se va a hacer con el resultado.

El Transecto o reconocimiento rápido es una forma de acercarse a los problemas y potencialidades de una población, mediante el recorrido en grupos por los puntos de mayor interés ambiental, como los cauces de agua, los mercados, las zonas de acumulación de residuos sólidos, etc. y comprobar la situación en la que se encuentran. El objetivo es representar las diferentes características y cambios que se dan siguiendo un recorrido a través de la zona.

Metodología:

1. Discutir con los participantes el recorrido a través de la zona, debe atravesar la mayor diversidad de puntos de interés ambiental.
2. Recorrer el trazado definido, anotando las características principales y los cambios encontrados.
3. Presentar la información del recorrido sobre un papelógrafo, en un diagrama o perfil de terreno, con los elementos encontrados.

El FODA o DAFO es una herramienta de análisis estratégico, que permite analizar elementos internos o externos de proyectos u organizaciones.

Metodología:

El FODA se representa a través de una matriz de doble entrada, en la que el nivel horizontal se analiza los factores positivos y los negativos. En la lectura vertical se analizan los factores internos y por tanto controlables del programa o proyecto y los factores externos, considerados no controlables.

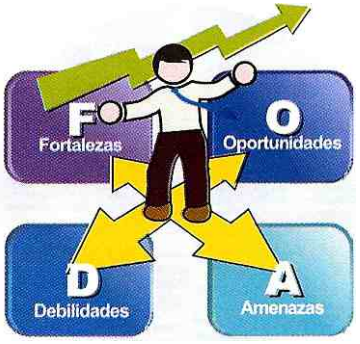

Las Fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

Las Oportunidades son aquellas situaciones externas y positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.

Las Debilidades son problemas internos que, una vez identificados, y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

Las Amenazas son situaciones negativas, externas al proyecto u organización, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

En síntesis:

- Las fortalezas deben utilizarse
- Las oportunidades deben aprovecharse
- Las debilidades deben eliminarse
- Las amenazas deben sortearse

Al final del capítulo y en el CD adjunto, podrán encontrar la **MATRIZ FODA** para realizar el análisis.

9 El Sociodrama. puede definirse como la representación dramatizada de un problema concerniente a los miembros del grupo, con el fin de obtener una vivencia más exacta de la situación y encontrar una solución adecuada.

Es la representación de algún hecho o situación de la vida real en un espacio físico y con un público involucrado (ellos mismos), el cual posteriormente a la temática representada, participará analizando la situación con mayor profundidad.

Metodología:

1. Escogemos un tema: debemos tener muy claro cuál es el tema que vamos a presentar y por qué lo vamos a hacer en ese momento.
2. Se escoge a los actores: son los mismos miembros del grupo quienes pueden escoger los roles o bien se les pueden asignar. Después de seleccionar a los actores, éstos dialogan un rato sobre lo que conocen del tema, cómo lo viven y cómo lo entienden.
3. Orden de hechos y elaboración de la historia. En este punto, ordenamos todos los hechos y situaciones:
   a) Para ver cómo se va a actuar (en qué orden van a ir los distintos hechos).
   b) Para definir a los personajes de la historia.
   c) Para elegir la indumentaria que se empleará para la representación de los personajes.
   d) Para vera quién le toca representar cada personaje.
   e) Para ver en qué momento tiene que actuar cada uno.
4. Ensayo del sociodrama. Una vez hecha la historia es bueno hacer un pequeño ensayo y posteriormente se presenta el sociodrama.
   Recomendaciones: hablar con voz clara y fuerte, moverse y hacer gestos, usar el material necesario.
5. Discusión grupa! sobre el tema. Al finalizar se analiza lo presentado en el sociodrama, se elaborarán propuestas de posibles soluciones a la problemática expuesta, finalmente se realizan conclusiones con todo el grupo.

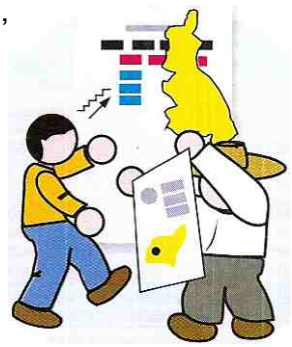

4 El Mapa de Actores es una técnica que ayuda a:

- Representar la realidad social en la que se intervendrá
- Comprenderla en su complejidad.
- Diseñar estrategias de intervención.

La utilización del mapa social es fundamental en el diseño y puesta en marcha de todo un proyecto, así como también a la hora de negociar/construir en conjunto un proyecto o programa de acción a seguir.

El mapeo de actores permite conocer las alianzas, los conflictos, los portavoces autorizados, y por ende, permite seleccionar mejor los actores a los que se deba dirigir en tal o cual momento.

Actores sociales:
Personas, organizaciones e instituciones ocupantes del territorio que tienen actividades (roles) y propuestas (políticas) con incidencia social, económica y ambiental:

- Actores individuales: ciudadanos, líderes, dirigentes, empresarios, autoridades del campo y la ciudad.
- Actores públicos:
  - Poderes de Estado: ejecutivo, legislativo, judicial *y* electoral.
  - De gobierno: nacional, regional y local.
  - Sectores ministeriales: educación, salud, agricultura, transporte, etc.
  - Fuerzas armadas y policiales.
- Actores privados:
  - Familias y grupos familiares.
  - Organizaciones e instituciones: civiles, religiosas, políticas, gremiales, etc.
  - Empresas: grandes, pequeñas y medianas.

Metodología:
El mapa registrará actores elegidos en función de dos dimensiones:

1. PODER DE INFLUENCIAalcanzado. Se determina por:.
   - El dominio acumulado para hacer y apoyar la gestión ambiental.
   - Las funciones y roles que legalmente tienen encomendados.
   - La confianza política, económica y estratégica que inspiran.
   - La calidad, experiencia y nivel técnico alcanzado.

   Calificarán: *Alto:* cuando les reconocen gran influencia, *Medio:* a mitad de extremos, y *Bajo:* cuando les atribuyen poca influencia.
2. INTERÉS PARTICIPATIVO manifiesto. Atribuye una escala de voluntad para:.
   - Intervenir en el proceso.
   - Cumplir mandatos establecidos.
   - Participar activamente.

   Calificarán: *Alto:* al máximo interés participativo, *Medio:* al centro de la escala y *Bajo:* al interés mínimo.

Al final del capítulo y en el CD podrán encontrar la **MATRIZ Mapa de Actores** para su uso en las sesiones

2.4 EL FACILITADOR

La presente guía está diseñada para su uso por técnicos y promotores municipales, que tendrán que hacer las veces de facilitadores con la comunidad, la cual integra la Comisión Ambiental Municipal.

Las diferentes sesiones que se proponen contemplan técnicas participativas, las cuales permiten trabajar en base a la experiencia propia de la gente. Estas técnicas están basadas en el diálogo, el cual debe respetar un principio fundamental: todos los participantes son fuentes valiosas de conocimiento e información y tienen capacidad de analizar los problemas y contribuir a soluciones.

El papel del facilitador en las sesiones debe permitir la expresión de las diferentes formas de pensar, para que sean compartidas por todos y ayudar a lograr consensos a la hora de la toma de decisiones.

Un buen facilitador requiere de cumplir tres premisas: uso de métodos apropiados, cambio de actitudes, intercambio de información entre los actores.
Es importante señalar que la calidad del trabajo del facilitador es fundamental para el éxito de la sesión.

Perfil de un buen facilitador:

- ✓ Tener fe en la gente y en sus capacidades.
- ✓ Crear una atmósfera de confianza.
- ✓ Tener cualidades de paciencia y de saber escuchar.
- ✓ Estar consciente de sus límites y siempre dispuesto a aprender.
- ✓ Tener confianza en sí mismo, sin arrogancia.
- ✓ Respetar las opiniones y no imponer la suyas.
- ✓ Ser creativo.
- ✓ Ser flexible, adaptar los métodos a la situación y no seguir programas rígidos.
- ✓ Ser sensible al estado de ánimo y a la sensibilidad de los participantes.
- ✓ Tener buenas capacidades para dibujar y escribir.
- ✓ Tener capacidad de síntesis y análisis.

MATRIZ MAPA DE ACTORES

PODER MEDIO			
PODER BAJO			
	INTERÉS ALTO		INTERÉS BAJO

MATRIZ FODA

ASUNTO DEL FODA:

POSITIVO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**

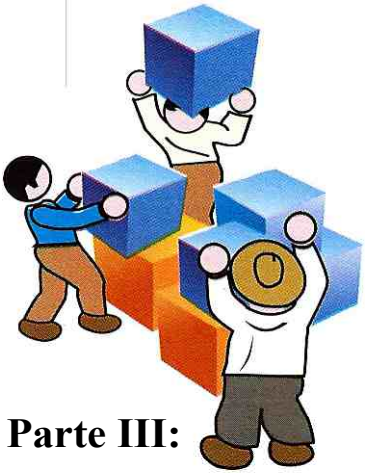

Parte III:

Módulos

Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Local

MÓDULO 1

CAM

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Módulo I

Comisión Ambiental Municipal (CAVO

vea, T'O
ye-6rlco

¿Qué es la Comisión Ambiental Municipal?

La Comisión Ambiental Municipal, es la instancia participativa multisectorial, creada o reconocida formalmente (Ordenanza Municipal) por la Municipalidad de su jurisdicción (provincial y/o distrital), que contribuye a establecer las orientaciones o ¡¡neamientos para la gestión ambiental municipal. Está encargada de la coordinación y la concertación de la Política Ambiental Local, en armonía con la Política Ambiental Regional y Nacional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los actores locales'.

Los gobiernos regionales y locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las Comisiones Ambientales Regionales - CAR y de las Comisiones Ambientales Municipales - CAM, respectivamente.

El Ministerio del Ambiente apoya el cumplimiento de los objetivos de la CAR y de las CAM, en el marco de la política ambiental nacional, manteniendo estrecha coordinación con ellas[3].

¿Qué importancia tiene la CAM?

- Crea un espacio de participación, concertación y diálogo entre los diferentes actores (sociedad civil organizada, autoridades, ONG's y otros).
- Genera una sinergia y articulación de las competencias ambientales en lugar de la duplicidad defunciones.
- Fortalece a las instituciones relacionadas con el tema ambiental.
- Establece mecanismos de coordinación y concertación.
- Elabora los instrumentos y lineamientos de política ambiental local de forma participativa.

Ámbito de las Comisiones Ambientales

a. A nivel Regional: COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR)
Las Comisiones Ambientales Regionales son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional, promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Brinda apoyo al gobierno Regional respectivo'.
Están conformadas por las instituciones y actores regionales con responsabilidades e interés en la gestión ambiental de la región (actores de carácter regional).

b. A nivel Local: COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL -PROVINCIAL Y/0 DISTRITAL- (CAM).
Los actores y/o representantes que conforman la Comisión Ambiental Local son de carácter provincial y/o distrital, su jurisdicción de intervención ambiental es de nivel provincial y/o distrital, según corresponda.
Es necesario aclarar que las Comisiones Ambientales deben estar articuladas en sus diferentes niveles.
Los Gobiernos Locales promoverán la creación de Comisiones Ambiental Municipales, con el apoyo de la Comisión Ambiental Regional y el MINAM.

---

[2] Art. 25, Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental. Ley N° 28245
[3] Articulo 17'clel Decreto Legislativo 1013.
[4] Artículo 53 de la Ley No 27867.

COMISION AMBIENTAL REGIONAL

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPA PROVINCIAL

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DISTRITAL

¿Cuáles son sus funciones?

La CAM tiene como funciones generales las siguientess:

a. Ser la instancia de concertación de la política ambiental local en coordinación con el Gobierno Local para la implementación del sistema local de gestión ambiental.
b. Construir participativamente el Plan y la Agenda Ambiental Local que serán aprobados por los Gobiernos Locales.
c. Lograr compromisos concretos de las instituciones integrantes en base a una visión compartida.
d. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
e. Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales.

Las funciones específicas son establecidas para cada Comisión Ambiental Municipal, en reconocimiento a una problemática ambiental propia de la localidad.
Adicionalmente las Comisiones Ambientales Municipales deben tomar en cuenta las recomendaciones y normas emitidas por el MINAM y los Gobiernos Regionales para orientar y facilitar su desenvolvimiento y la adecuada gestión ambiental de la localidad.

¿Quiénes integran la Comisión Ambiental Municipal?

- Municipalidad Provincial.
- Municipalidades Distritales.
- Unidades descentralizadas: Salud, Agricultura, Transportes, Justicia, Policía...
- UGEL
- Iglesia Católica y otros Grupos Religiosos.
- Comunidades Campesinas y Nativas.
- Ronda Campesinas.
- Asociaciones de productores.
- Frentes de Defensa.
- Juntas de Usuarios.
- Juntas Vecinales.
- Instituciones Educativas.
- Organizaciones de Base.
- Empresas privadas con actividad en la localidad
- ONGs presentes en el área de acción de la CAM.
- Especialistas en medio ambiente.
- Comunicadores locales.

[5] Según el Decreto Supremo N° 008-2005-PCM3

SESIÓN I
TEMA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Objetivo	Técnicas	Tiempo	N° de Participante
Motivar a las autoridades y actores locales sobre la importancia de la CAM y conformar la Comisión Ambiental Municipal.	- Observación de video. - Lluvia de ideas. - Exposición, diálogo.	1' reunión: 95 min. 2a reunión: 130 min. 3' reunión: 120 min.	25 a 30

Materiales

- ❑ Materiales básicos
- ❑ **VIDEO 1 Gestión Ambiental**
- ❑ **MATRIZ Mapa de Actores**
- ❑ Presentación Ppt. "Importancia de la gestión ambiental local en el marco del proceso de descentralización".
- ❑ Presentación Ppt. "Importancia y beneficios de la gestión ambiental y de la Comisión Ambiental Municipal".

Agenda de la Sesión_ j

1. Paso previo: Incidencia a autoridades.
   - Reunión con Alcalde
   - Reunión con Concejo Municipal
2. 1ª reunión con actores locales: Información sobre CAM
3. 2ª reunión con actores locales: Conformación de la CAM
4. 3' reunión con actores locales: Formalización de la CAM

Procedimiento

Paso previo: Incidencia a autoridades

- **Reunión con Alcalde**
  La Comisión Ambiental Regional (CAR) u otro grupo impulsor del nivel regional debe solicitar una reunión con el Alcalde Provincial o Distrital para exponer la necesidad de implementación del proceso de descentralización de la gestión ambiental.

  En esta reunión se solicitará al Alcalde una reunión con el Concejo Municipal, para exponer el mismo motivo.

- **Reunión con Concejo Municipal.**
  Se debe realizar incidencia con el Concejo Municipal acerca de la importancia de gestión ambiental a través de la conformación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

151 Para ello, se recomienda utilizar la **Presentación Ppt.** "Importancia de la gestión ambiental local en el marco del proceso de descentralización", presente en el CD adjunto.

El Concejo deberá emitir un Acuerdo de constitución de la CAM, designando a un responsable para el proceso de implementación de la misma.

El responsable designado por el Concejo convoca a los actores locales a una reunión.

1a **Reunión con actores locales**

1 Presentación de participantes y explicación de objetivos del taller y la agenda de trabajo.

Presentación **VIDEO 1 Gestión Ambiental.**
El contenido está en relación a la problemática ambiental (mundial, nacional, regional o local).

Análisis de la presentación de video en relación con la problemática ambiental local y la importancia de la descentralización en los procesos de la gestión ambiental.

30 minutos

Se recomienda utilizar la técnica de **lluvia de ideas.**

Preguntas sugeridas

- *¿Qué problemas ambientales identifican en la presentación?*
- *¿Porqué está pasando lo que hemos observado?*
- *¿ Quiénes son los responsables?*
- *¿Qué problemas observamos en nuestra provincia en el tema ambiental?*
- *¿Qué se está haciendo para hacer frente estos problemas ambientales? (Nacional, Regional y local)*
- *¿Qué deberíamos hacer, para enfrentar* esta *problemática? (informarnos, organizarnos, participaren forma individual y colectiva)*
- *¿La municipalidad tiene alguna injerencia en el tema ambiental local? ¿Por qué? ¿Podríamos nombrar algunas de ellas?*

Presentación de Ppt. "Importancia y beneficios de la gestión ambiental y de la Comisión Ambiental Municipal" y se procederá a analizar la misma.

40 minutos

Se recomienda utilizar la técnica de **lluvia de ideas.**

Preguntas sugeridas:

- ¿Qué *piensan con respecto a lo expuesto, (política nacional y local para la gestión ambiental?*
- *¿Es necesario implementar estos procesos en nuestra provincia y/o distrito?*
- *¿Existe interés para hacerlo? ¿Porqué?*

Establecimiento del Grupo Impulsor de la Gestión Ambiental Local entre las instituciones participantes con mayor interés. La función sería apoyar a la Municipalidad en la convocatoria a los actores identificados a una segunda reunión.

2ª Reunión con actores locales: Conformación de la CAM

La Municipalidad, con apoyo del Grupo Impulsor, convoca a los actores identificados a una segunda reunión.

Presentación de participantes y explicación de objetivos del taller y la agenda de trabajo.

2 Presentación de Ppt. "Importancia y beneficios de la gestión ambiental y la Comisión Ambiental Municipal" y se procederá a analizar la misma.

Se recomienda utilizar la técnica de **lluvia de ideas.**

Preguntas sugeridas:

- ► *¿Qué* piensan con respecto a lo expuesto, *(política nacional y local para la gestión ambiental?*
- ► *¿Es necesario implementar estos procesos en nuestra provincia y/o distrito?*
- ► *¿Existe interés para hacerlo?¿Por qué?*

3 Posteriormente, se realizará un Mapa de Actores, en el que se identifiquen las instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada con competencias e intereses en la gestión ambienta.

50 minutos

Se recomienda utilizar la técnica de **Mapa de Actores** y utilizar la **MATRIZ Mapa de Actores,** presente en la Parte II de la guía y en el CD adjunto.

451

Se procederá a la elección de miembros de la CAM y Junta Directiva, mediante la elaboración de **Acta de Conformación de la CAM.**

Cierre de la reunión

La Junta Directiva elabora y presenta al Concejo Municipal un informe de la reunión, indicando el acuerdo de conformación de la CAM y solicitando la creación de la misma por Ordenanza Municipal.

451 En el CD adjunto podrán encontrar un **Modelo de Ordenanza Municipal** de creación de la CAM.

La Junta Directiva, mediante un Oficio, solicitará a las instituciones miembros de la CAM la acreditación de dos representantes, un titular y un alterno por institución.

3a Reunión con actores locales: Formalización de la CAM

Se lleva a cabo un Acto protocolar de instalación de la CAM.

10 minutos

1 Presentación de participantes y explicación de objetivos de la reunión.

20 minutos

2 Instalación de la CAM, a través de la juramentación de sus miembros.

60 minutos

3 Elaboración del Reglamento de la CAM.

En el CD adjunto se presenta un **Modelo de Reglamento** de la Comisión Ambiental Municipal.

30 minutos

Elaboración del Plan de trabajo de capacitación y de elaboración de los instrumentos de gestión.

El plan de trabajo debe contar con un cronograma de desarrollo de las sesiones que se plantean en la guía.

Cierre de la reunión

terre 'gesta

Aclaraciones

- Si en el mapeo de actores (la reunión con actores locales) se identifica una buena participación y representatividad de instituciones públicas, privadas y organizaciones de base se continuará con la conformación de la CAM (2[1] reunión con actores locales).

Productos Esperados

Participantes motivados e informados en el proceso de conformación de CAM.
Mapa de actores.
Conformación de CAM y solicitud de Ordenanza. (según caso).
- Juramentación e instalación de la CAM.
Plan de trabajo de capacitación y elaboración de instrumentos de gestión.

MÓDULO 2

GESTIÓN AMBIENTA

Módulo II

¿Qué es Gestión Ambiental?
Se denomina gestión ambiental al proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear, con la mayor eficiencia posible, los recursos ambientales existentes en un determinado territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, es decir, considerando sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, así como los impactos de las decisiones actuales sobre las decisiones futuras.

La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la Política Nacional del Ambiente.

Considerando su carácter transectorial, las autoridades públicas, como son los sectores del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, deben reorientar, integrar, estructurar, coordinar y supervisar sus competencias y responsabilidades ambientales bajo criterios, normas y directrices que la Autoridad Ambiental Nacional determine a los propósitos de armonizar y concordar las políticas, planes, programas y acciones públicas orientadas al desarrollo sostenible del pa ís[6]

¿Cuáles son los principios y objetivos de la Gestión Ambiental?
La gestión ambiental en el país, se rige por los siguientes principios:

a. Obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.
b. Articulación en el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo con el carácter transectorial de la gestión ambiental.
c. Coherencia, orientada a eliminar y evitar superposiciones, omisiones, duplicidades y vacíos en el ejercicio de las competencias ambientales.
d. Descentralización y desconcentración de capacidades y funciones ambientales.
e. Simplificación administrativa, a fín de unificar, simplificar y dar transparencia a los procedimientos y trámites administrativos en materia ambiental.
f. Garantía al derecho de información ambiental.
g. Participación y concertación, a fin de promover la integración de las organizaciones representativas del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
h. Promoción y apoyo a las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación.
i. Promoción de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos ambientales.
j. Priorización de mecanismos e instrumentos de prevención y producción limpia.
k. Aplicación del criterio de precaución, de modo que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.
l. La inversión nacional y la extranjera se sujeta a las mismas condiciones y exigencias establecidas en la legislación ambiental nacional yen la internacional, aplicable al Perú.
m. Complementariedad entre los instrumentos de incentivo y sanción, privilegiando la protección efectiva, la eficiencia, la eficacia, la prevención, el mejoramiento continuo del desempeño ambiental y la recuperación y manejo del pasivo ambiental o zonas

[6] Art. 13, Ley N° 28611La Ley General del Ambiente y Art. 7 del Reglamento Ley 28245

n. Valorización e internalización de los costos ambientales, bajo el principio contaminador --pagador.
o. Permanencia, continuidad y transparencia de las acciones de fiscalización.
p. Articulación del crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, para l logro del Desarrollo Sostenible.

¿Cuáles son las competencias ambientales de los Gobiernos Locales?
Las competencias nacionales, regionales y locales se ejercen con dependencia o vínculo a los instrumentos de gestión ambiental y en cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental Nacional.

Los Gobiernos Locales provinciales y distritales, ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus normas correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios que informan la gestión ambiental.

Deben implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil.

En base a los artículos 42° y 43° de la Ley de Bases de la descentralización, las Competencias Exclusivas y Compartidas en materia de medio ambiente de las Municipalidades son:

/Competencias exclusivas de las Municipalidades	Competencias compartidas de las municipalidades
a. Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes. b. Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos. c. Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local. d. Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad. g. Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal. h. Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes. i. Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias, y las que señale la Ley.	a. Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. b. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente. c. Gestión de residuos sólidos. d. Otras que se le deleguen o asignen conforme a ley.

SESIÓN II
TEMA: GESTION AMBIENTAL

Objetivo	Técnicas	Tiempo
Actores conocen el marco conceptual, marco legal, las competencias y la importancia de la gestión ambiental de los gobiernos locales.	- Observación de video. - Lluvia de ideas - Trabajo en grupo. - Exposición. - Plenaria.	195 minutos

N° de Participantes

25 a 30

croman.-

Materiales

- ❑ Materiales básicos
- ❑ **VIDEO 2 Gestión Ambiental**
- ❑ Presentación Ppt. "Marco Legal y Competencias de la Gestión Ambiental
- ❑ Bibliografía: Ejes de la Política Nacional del Ambiente, Conceptos básicos de la Gestión Ambiental.

Agenda de la Sesión

1. Presentación de participantes y de objetivos del taller.
2. Presentación de video motivacional.
3. Análisis del video.
4. Identificación de problemas ambientales en la localidad y revisión de conceptos.
5. Presentación Ppt. "Marco Legal y Competencias en la Gestión Ambiental" y análisis de las competencias ambientales municipales.
6. Prioridades del gobierno local para asegurar una calidad ambiental.

Procedimiento

1 Presentación de participantes y explicación de objetivos del taller y la agenda de trabajo.

10 minutos

2 Presentación de video motivacional **VIDEO 2 Gestión Ambiental.** El contenido del video estará en relación a la importancia de la gestión ambiental.

15 minutos

Análisis de la presentación de video y la relación con la importancia de la gestión ambiental.

30 minutos

Se sugiere analizar el video, primero de manera individual, y posteriormente en plenaria.

Preguntas sugeridas:

- ► ¿Qué problema concreto se observa?
- ► Qué acciones se toman *frente* a este *problema?, ¿Quienes participan o actúan?,*

- *¿ Cuáles son los beneficios individuales y colectivos de las acciones tomadas?*
- *¿ Qué entendemos por Gestión ambiental? Primera aproximación.*
- *¿Cuáles la importancia de la Gestión ambiental?*

4 Identificar un problema relevante de su localidad y desarrollar un modelo de gestión.

75 minutos

Preguntas sugeridas:

- *¿ Cuál es el problema a solucionar?*
- *¿Cuáles son sus causas y efectos?*
- *¿Qué acciones desarrollarían para solucionar dicho problema?*
- *¿Quiénes deben estar involucrados? ¿Porqué?*
- *¿Qué nuevos términos y conceptos se han encontrado en el modelo de gestión propuesto?*

Se sugiere desarrollar el trabajo en plenaria a través de la técnica **lluvia de ideas.**

El facilitador, en plenaria, aclara los conceptos de gestión ambiental desde una visión integral para el desarrollo y los articula en relación a los ejes política ambiental. Mencionará que existen muchos conceptos que son necesarios conocer para un buen entendimiento de la Gestión Ambiental.

Se procederá a repartir la bibliografía de **Política Nacional del Ambiente** y el glosario de **Conceptos básicos de Gestión Ambiental,** que se encuentra en el CD.

5 Presentación Ppt. "Marco Legal y Competencias de la Gestión Ambiental".

45 minutos

Luego de la presentación, en plenaria, se realizará un lectura compartida de las competencias ambientales municipales, de ser necesario se aclararán conceptos por cada competencia leída.

6

Seguidamente se planteará la siguiente pregunta en plenaria:

- *¿Cuáles serían las prioridades de su gobierno local para conseguir una Calidad ambiental?*

El objetivo es identificar las prioridades del gobierno local para asegurar una calidad ambiental, enfatizando el sustento legal para cada uno de ellos

Se sugiere utilizar la técnica de **lluvia de ideas** y presentación en **plenaria.**

Cierre de la sesión

Aclaraciones

- Es importante mencionar que los conceptos: administración, gestión y gerencia están referidos al proceso de "planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar".
- Los conceptos de la política ambiental se tocarán a lo largo de los diferentes módulos de trabajo. Las acciones y competencias atribuidas a los gobiernos locales en el tema ambiental están enmarcadas dentro de la política nacional.

Productos Esperados

- Participantes conocen e identifican los principales conceptos para la gestión ambiental.
- Participantes conocen el marco legal y las competencias ambientales locales.

Módulo 111

Instrumentos de Gestión Ambiental

Los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la Ley General del Ambiente y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias. Constituyen medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales que rigen en el país' .

Los instrumentos de gestión ambiental pueden ser de varios tipos[8] :

- Planificación
- Promoción
- Prevención
- Control
- Corrección
- **Información**
- Financiamiento
- Participación
- Fiscalización

Los Instrumento» de gestión ambiental local son:

1. **El DiagnóalicoArnbiental Local (DAL)**
2. **La Politica Ambiental Local (PAL)**
3. **El Piando:1~km Ambiental Local (PAAL)**
4. **LaAgendaAmbia niel Local (AAL)**
5. **Sistema Local de GestiOnAmblental (SLGA)**

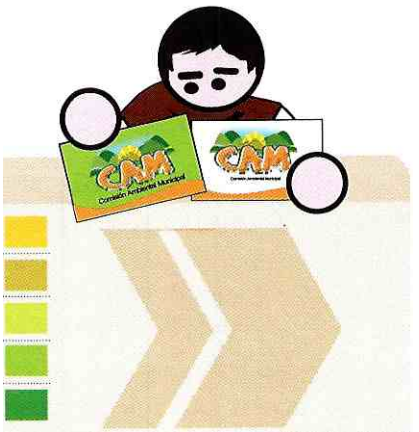

Condiciones básicas:
Para el desarrollo de los instrumentos de gestión se deberá tener en cuenta:

✓ **Legitimidad política y social.** Los instrumentos deben ser elaborados en forma participativa y abierta con el concurso de representantes de todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas asentadas en la localidad, tanto del ámbito urbano como rural, en los diferentes espacios de presentación, consulta y aprobación que se promuevan.

✓ **Consistencia, concreción y coherencia.** Los instrumentos de gestión ambiental, además del proceso participativo, deben pasar por un necesario examen profesional y técnico con el concurso público y privado, que ayude a revisarlos y enriquecerlos para darle mayor sustento y solidez a algunos de sus contenidos, pero también para identificar aquellos contenidos que requieren más trabajo de estudio y elaboración.

[7] Ley N° 28611 — Ley General del Ambiente. Art. 16
[8] Ley N° 28611 — Ley General del Ambiente. Art. 17

3.1 Diagnóstico Ambiental Local (DAL)

El Diagnóstico Ambiental Local - DAL es una herramienta clave para la planificación de la gestión ambiental local, en la medida que permite reconocer cuáles son los principales problemas y también las principales potencialidades que afectan negativa y positivamente el entorno ambiental, natural, cultural, social y político de la localidad.

Es el punto de partida para desarrollar el Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local.

Por su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, el DAL debe ser debatido y concertado dentro de la Comisión Ambiental Local.

Proyección propositiva. El DAL, al ser una suerte de fotografía del presente lo más completa posible, debe permitir una proyección proactiva al futuro, es decir, debe poder construir una fotografía "deseable" de la realidad ambiental de la localidad en un futuro mediato -de 10 a 15 años- en términos del grado de superación de los principales problemas ambientales detectados y del óptimo aprovechamiento de las potencialidades identificadas para la buena gestión ambiental.

Procedimiento:

El DAL debe identificar los problemas y potencialidades locales, para ello se recomienda trabajará en base a los 4 ejes de la Política Nacional del Ambiente. Si se decide aplicar otra metodología, ésta siempre debiera considerar el tratamiento obligatorio de los contenidos a los que se refieren estos Ejes.

Se sugiere también, que para el desarrollo del DAL en cada uno de estos ejes o contenidos, se cuente con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados, a fin de producir contenidos más precisos y consistentes.

El DAL contiene los siguientes componentes por cada Eje Ambiental:

- **Problemas ambientales.** Aquellos acciones producidas por el hombre que están dañando el medio ambiente: los ecosistemas, las especies de flora y fauna, el aire, agua y suelo...
- **Potencialidades ambientales.** Aquellos valores con los que contamos en nuestra localidad que constituyen nuestro patrimonio natural, así como un posible motor de desarrollo.
- **Visión a mediano plazo.** Es la fotografía del futuro a mediano plazo que deseamos, es decir, cómo podemos superar los problemas ambientales y cómo aprovechar las potencialidades con las que contamos.

thailatiatuj

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

SESIÓN III
3.1 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DAL

Objetivo	Técnicas	Tiempo
Los participantes conocen y comprenden los conceptos, la importancia y utilidad de un Diagnóstico Ambiental Local y son capaces de elaborarlo su propio DAL.	Transecto o Reconocimiento Rápido. Lluvia de ideas. Mapa - Trabajo en grupo. - Exposición. - Plenaria.	285 minutos **N° de Participantes** 25 a 30

Materiales

- Materiales básicos.
- **MATRIZ DAL**
- Presentación Ppt. "Conceptos básicos y elaboración del DiagnósticoAmbiental Local"
- Bibliografía: Política Nacional del Ambiente, Conceptos básicos de gestión ambiental.

Agenda de la Sesión

1. Presentación de participantes explicación de los objetivos del taller.
2. Presentación de Ppt. "Conceptos básicos y elaboración del DiagnósticoAmbiental Local.
3. Transecto o reconocimiento rápido de sitios de interés ambiental de la localidad.
4. Construcción del **DAL.**
5. Plenaria.

Procedimiento

1 Presentación de participantes explicación de los objetivos del taller y la agenda de trabajo.

10 minutos

2 Presentación de Ppt. "Conceptos básicos y elaboración del Diagnóstico Ambiental Local".

15 minutos

El facilitador expondrá cuáles son los temas de la Política Nacional del Ambiente a tratar en el DAL, así como la metodología de elaboración, identificando los problemas y potencialidades ambientales de la localidad.

Se presentará a los participantes la **MATRIZ DAL** que se encuentra en la sección D yen CD adjunto.

3 Se realizará un transecto o reconocimiento rápido de sitios de interés ambiental de la localidad.

60 minutos

Se hará un recorrido corto por algunos lugares en los que existan problemas ambientales, como basurales, aguas residuales, pasivos ambientales, quemas o deforestación, también se identificarán potencialidades de la localidad, como ecosistemas, ríos, especies nativas.

Posteriormente se presentará en plenaria, plasmando las enseñanzas en un papelógrafo o en un mapa.

La ejecución de este paso dependerá del tiempo que dispongamos para la realización del taller.

4 Construcción del DAL

150 minutos

Previo al trabajo de construcción del DAL, el facilitador mostrará un ejemplo contenido en el apartado **D.**

Se conforman de 04 grupos de trabajo, uno para cada Eje Ambiental establecido.

Si el número de participantes es menor a 20 personas, se pueden conformar 2 o 3 grupos.

Se transcribirá en un papelógrafo la **MATRIZ DAL.**

Posteriormente, cada miembro del grupo identificará, en primer lugar las potencialidades que tenemos en la comunidad y luego los problemas que se presentan, teniendo en cuenta los temas de los Ejes de la Política Ambiental. Se colocarán los de mayor urgencia en las primeras posiciones.

Se pueden considerar las siguientes preguntas como guía para la acción.:

- *¿Cuáles son las potencialidades ambientales de la localidad?, es decir ¿con qué de bueno contamos?* Debemos expresar todas las potencialidades de la localidad, no existe comunidad que no tenga potencialidades.
- *¿Cuáles son los problemas de la localidad? ¿Cuáles son sus causas y efectos?* Estas preguntas nos ayudarán a identificar, para el casó de los problemas, la razón principal que origina el problema.
- *¿Cómo quisiéramos estar de acá a 10 o 15 años?*
- *¿Quiénes deben estar involucrados? ¿Porqué?* Esto nos indicará como deseamos ver a nuestra tierra y quienes deberían de comprometerse con mayor esmero para poder lograrlo.

5 Cada uno de los grupos presentará sus resultados en plenaria, de forma tal que se puedan recibir aportes de los demás miembros del pleno.

30 minutos

El facilitador deberá ayudar a "descubrir" las causas principales de los problemas que se presentan, así como también evidenciando la presencia de potencialidades o posibilidades de la zona, cuando los participantes no los identifiquen o crean que no existen.

Cierre de la Sesión

Aclaraciones

Es importante definir e internalizar los conceptos: diagnóstico, eje de acción ambiental, potencialidad y otros que se consideren de importancia según el medio.
El documento final del Diagnóstico Ambiental Local puede ser revisado por un equipo de técnicos y conocedores de la realidad local, a fin de 'afinarlo' incluyendo temas que se hubiesen podido obviar, para luego pasar a la validación por el pleno de la CAM, en una posterior reunión.

Productos Esperados

Al finalizar la sesión la CAM cuenta con un (01) Diagnóstico Ambiental Local elaborado y validado participativamente.

Ejemplo de DAL: Presentamos, a continuación, un ejemplo de matriz que puede ser trabajado para cada uno de los Ejes

CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

TEMAS	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años? NUESTRA VISION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Instrumentos de Gestión Ambiental. Municipalidad Provincial de Bambamarca (2010)

MATRIZ: DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA/DISTRITO DE:

	CJ C. I **APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA**		
TEMAS	**¿En qué estamos mal?** **NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES**	**¿En qué estamos bien?** **NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES**	**¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años?** **NUESTRA VISION**
1.1 DIVERSIDAD BIOLOGICA - Ecosistemas - Especies Recursos Genéticos - Agrobiodiversidad - Diversidad Cultural			
1.2 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y BIO DIVERSIDAD - Ecoturismo - Biocomercio Conocimientos tradicionales - Agroforestería - Acuicultura - Agricultura orgánica Servicios ambientales			
1.3 CAMBIO CLIMATICO - Mitigación - Adaptación			
1.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
1.5 CUENCAS , AGUA Y SUELO			
1.6 BIOSEGURIDAD Transgénicos			
1 . 7 M1NERIA Y ENERGIA			

MATRIZ: DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA/DISTRITO DE:

	GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL		
TEMAS	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años? NUESTRA VISION
2.1 CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN: - Pasivos ambientales - Indicadores, parámetros y procedimientos de control y monitoreo de calidad ambiental. - Evaluación de Impacto Ambiental			
2.2 CALIDAD DE AGUA: - Fuentes emisoras de efluentes contaminantes. - Servicios de Saneamiento básico - Tratamientos de aguas residuales - Cuerpos de Agua (ríos, lagunas) - Fuentes de agua (cabeceras de cuenca, manantiales, bofedales)			
2.3 CALIDAD DE AIRE - Fuentes y actividades emisoras de gases contaminantes (fijas y móviles) - Fuentes y actividades emisoras de ruidos - Partículas en suspensión			

MATRIZ: DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA/DISTRITO DE:

GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

TEMAS	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años? NUESTRA VISION
2.4 RESIDUOS SOLIDOS: - PIGARS - Manejo (Infraestructura y procesos) de residuos sólidos - Segregación y reciclaje - Recicladores informales - Residuos peligrosos (residuos hospitalarios.)			
2.5 SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS: Petróleo, Cianuro, Pesticidas, Mercurio, Aceites - Manejo, Transporte, y disposición final - Planes de contingencia - Vigilancia y control			
2.6 CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS: - Aéreas verdes - Planificación urbana - Parque automotor			

MATRIZ: DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA/DISTRITO DE:

	.5 GOBERNANZA AMBIENTAL		
TEMAS	¿En qué estamos mal? NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES	¿En qué estamos bien? NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES	¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años? NUESTRA VISION
3.1 INSTITUCIONALIDAD: - Marco Normativo Legal - SLGA - Gestión de Conflictos Socio Ambientales.			
3.2 CULTURA, EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL: - Cultura ambiental. - Educación Ambiental. - Aporte comunitario.			
3.3 INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL - Participación - Enfoque de género - Interculturalidad (revaloración de usos y costumbres ancestrales para la convivencia armónica con el ambiente)			

MATRIZ: DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL PROVINCIA/DISTRITO DE:

		CJL 4 **1NANZA AMBIENTAL**	
TEMAS	**¿En qué estamos mal?** **NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES**	**¿En qué estamos bien?** **NUESTRAS POTENCIALIDADES AMBIENTALES**	**¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 15 años?** **NUESTRA VISION**
4.1 COMPROMISOS INTERNACIONALES Conocimiento del tema			
[illegible]			

MÓDULO 3 b

Instrumentos de GestiónAmbiental

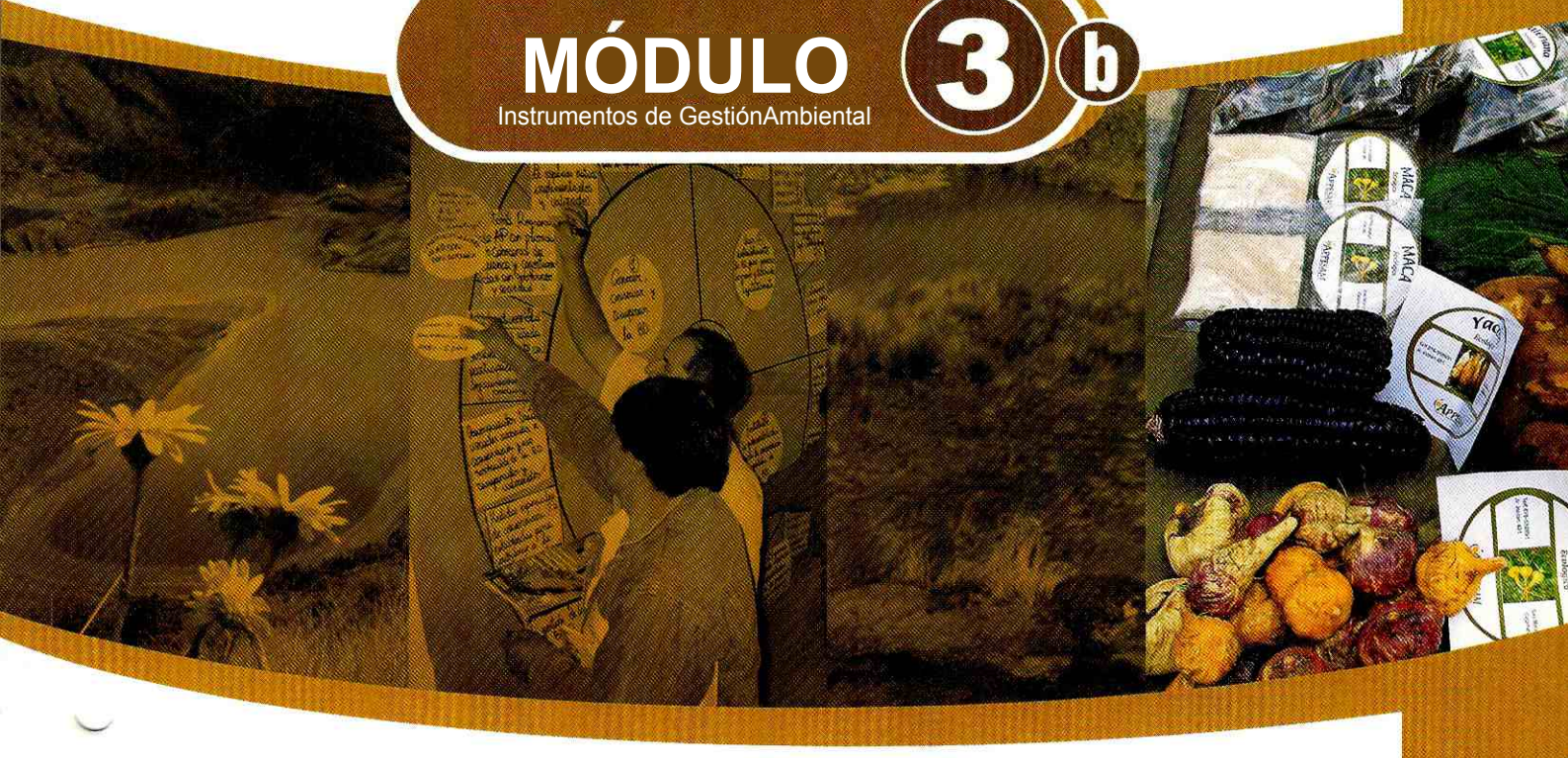

PAL

POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL

3.2 Política Ambiental Local (PAL)

¿Qué se entiende por Política?

Conjunto de acciones que el Estado realiza para abordar temas de intereses comunes de la sociedad, cuentan con un respaldo de normas de cumplimiento obligatorio

¿Qué es la Política Ambiental?

La política ambiental es el conjunto de los esfuerzos políticos para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

¿Qué es la Política Ambiental Local?

Es el conjunto de orientaciones o lineamientos generales para la gestión ambiental local, está debe estar en armonía con la política ambiental regional y nacional.

¿Cuáles son los Principios de la Política Ambiental?

- ✓ El principio de desarrollo sostenible.
- ✓ El principio de responsabilidad.
- ✓ El principio de prevención, según el cual siempre es mejor prevenir que corregir.
- ✓ El principio de sustitución que exige remplazar sustancias peligrosas por substitutos menos contaminantes y procesos de alta intensidad energética por otros más eficientes siempre que estén disponibles.
- ✓ El principio de: "el que contamina paga" para los casos en los que no se puede prevenir el daño ambiental, siempre que sea posible identificar el causante.
- ✓ El principio de la coherencia que requiere la coordinación de la política ambiental con otros departamentos y la integración de cuestiones ambientales en otros campos (por ejemplo política de infraestructuras, política económica).
- ✓ Principio de la cooperación, según el que la integración de importantes grupos sociales en la definición de metas ambientales y su realización es indispensable.

La política ambiental debe basarse siempre en los resultados de investigaciones científicas.

¿Cuáles son los instrumentos de la Política Ambiental?

- **Instrumentos jurídicos:** El conjunto de normas y disposiciones legales respeto al medio ambiente a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Instrumentos administrativos:** Evaluaciones, controles, autorizaciones y regulaciones. Algunos ejemplos son las evaluaciones de impacto ambiental y auditorías ambientales.
- **Instrumentos técnicos:** La promoción y aplicación las mejores tecnologías disponibles tanto para acciones preventivas como correctoras.
- **Instrumentos económicos y fiscales:** Subvenciones, impuestos, tarifas y tasas. La idea es recompensar parte de los costes de acciones positivas y penalizar los que perjudican al medio para internalizar los costes ambientales.
- **Instrumentos sociales:** Los puntos claves de este instrumento son la información y la participación. Intentan concienciar a la sociedad a través de la educación ambiental, información pública y integración en proyectos ambientales.

Consideraciones básicas para proponer una Política Ambiental Local

Las políticas públicas que se adoptan y ejecutan a nivel nacional, regional y municipal, deben ser diseñadas de manera que respondan a una lógica de conjunto, es decir, de país. Es decir, que la actuación de las autoridades debe ser coordinada al interior de cada entidad y con las autoridades de otros niveles de gobierno.

El status de gobierno autónomo recae sobre las municipalidades, entendiendo que esta autonomía se encuentra circunscrita al ámbito de sus competencias legalmente asignadas. La autonomía municipal no debe ser entendida como una desvinculación del resto de autoridades del país: el Gobierno es unitario y por lo tanto, las autoridades deben mantener relaciones y coordinaciones con las autoridades de los otros niveles de Gobierno.

En el artículo 59°, numeral 3° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, se indica que *"Las autoridades regionales y locales con competencia ambiental, coordinan y consultan entre sí y con las autoridades nacionales, con el fin de armonizar sus políticas, evitar conflictos o vacíos de competencia y responder, con coherencia y eficiencia, a los objetivos y fines de la presente Ley y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental".* El artículo 60° de la misma norma agrega que *"Las normas regionales y municipales en materia ambiental guardan concordancia con la legislación de nivel nacional. Los gobiernos regionales y locales informan y realizan coordinaciones con las entidades con las que compartan competencias y funciones, antes de ejercerlas".*

¿Para qué sirve la Política Ambiental Local (PAL)?

- Para elaborar propuestas cuando hay ausencia de políticas públicas para resolver un problema concreto de la ciudadanía a nivel local. Cuando hay políticas públicas vigentes insuficientes que en lugar de solucionar el problema ambiental local, lo agravan.
- Para reunir y sintetizar de manera clara y precisa los principios y objetivos generales de la gestión ambiental local, considerando la problemática y potencialidades ambientales locales, los lineamientos de gobierno y objetivos de desarrollo local, y el marco nacional y regional para la gestión ambiental.
- La PAL delimita el campo de acción, así como las responsabilidades y prerrogativas tanto de las autoridades como de la ciudadanía, con relación a todos los componentes de la gestión ambiental. Debido a su importancia como expresión de la participación y compromisos de todos los actores locales para la gestión ambiental, la PAL debe ser debatida y concertada dentro del a Comisión Ambiental Municipal (CAM), además de ser ampliamente difundida entre toda la población local.

¿Cómo se fundamenta la Política Ambiental Local?

La Política Ambiental Local tiene en cuenta:

- Decreto legislativo N° 1013. Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Política Nacional del Ambiente.
- La Política Ambiental Regional.
- El Plan Concertado de Desarrollo Local.
- El Diagnóstico Ambiental Local.

Procedimiento

La PAL debe ser elaborada y propuesta ante el Gobierno Local, por la Comisión Ambiental Municipal (CAM), luego de un amplio proceso de consulta y debate público.

La PAL expone los Principios de la Gestión Ambiental, relacionados con las prácticas de un buen Gobierno Local, el enfoque de Desarrollo Sostenible y la atención a los Ejes de la política Nacional del ambiente.
La PAL expone los Objetivos de la Gestión Ambiental Local, en términos de propósitos a lograr en un horizonte de tiempo, de mediano a largo plazo, considerando como marco los principios antes señalados.

La aprobación de la PAL, se realiza mediante Ordenanza Municipal, con lo cual se establece un explicito carácter vinculante entre esta Política y toda la gestión del Gobierno Local en el ámbito político, económico, social y cultural, por lo que es imprescindible la elaboración participativa, informada y consensuada. Su legitimación política, por todos los actores locales, permitirá generar compromisos reales para respetarla y llevarla a la práctica.

SESIÓN IV
TEMA POLITICA AMBIENTAL LOCAL PAL)

Los participantes conocen y comprenden los conceptos, la importancia y utilidad de la Política Ambiental Local y son capaces de formular una propuesta de políticas para su localidad.

- Lluvia de ideas.
- Exposición, diálogo
- Plenaria

115 minutos

Participantes

5 a 10

Se sugiere trabajar el PAL sólo con la Directiva de la CAM

...tracusumasteategakt....

Materiales

- Materiales básicos
- Presentación Ppt. "Conceptos básicos y elaboración de la Política Ambiental Local"
- Bibliografía: Política Nacional y Regional del Ambiente, Conceptos básicos de Gestión Ambiental.

Agenda de la Sesión

1. Presentación de participantes explicación de los objetivos del taller.
2. Presentación del Ppt. "Conceptos básicos y elaboración de la Política Ambiental Local".
3. Construcción de propuestas de políticas ambientales locales.

Procedimiento

Presentación de participantes explicación de los objetivos del taller y la agenda de trabajo. **10 minutos**

Presentación del Ppt. "Conceptos básicos y elaboración de la Política Ambiental Local". **15 minutos**

Construcción de propuesta de Política Ambiental Local **90 minutos**

Antes de desarrollar el trabajo se presentará un ejemplo sobre construcción de objetivos estratégicos, línea de acción e indicadores, el cual se facilita en el apartado **D.**

En base a los problemas identificados, en plenaria, se establecen las prioridades de intervención para solucionarlos por eje de política ambiental, pudiendo obtener una o dos políticas por eje. Se sugiere utilizar la Política Nacional Ambiental y los Lineamientos de Política Ambiental Regional.

Aclaraciones y Productos

Las propuestas de política deben responder a la realidad y necesidades de la localidad, deben estar en relación a la política regional, y nacional.
La CAM hará una propuesta inicial, la cual posteriormente, será formulada por asesoría legal del gobierno local. Luego será presentada y validada por la CAM y dirigida al Concejo Provincial para su aprobación.
Al finalizar la sesión la CAM cuenta con un (01) Política Ambiental Local elaborada y validada participativamente.

D
Ejemplo
PAL

POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL
Provincia de Hualgayoc-Bambamarca

EJE 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Política 1: Impulsar la gestión integrada de cuencas para el manejo sostenible de los recursos hídricos, priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca de la provincia.

Política 2: Priorizar el Ordenamiento Territorial sobre la base de la Micro Zonificación Ecológica y Económica, de manera participativa, como orientador de las políticas de desarrollo sostenible de la provincia.

Política 3: Frenar la deforestación de los ecosistemas naturales de la provincia, promoviendo la reforestación, preferentemente con especies nativas.

Política 4: Proteger la biodiversidad de la provincia, a través de estrategias de conservación, como son las áreas naturales protegidas.

Política 5: Promover la agricultura orgánica y el uso racional de agroquímicos en el sector agropecuario, desde las instituciones públicas y privadas y revalorar los productos agropecuarios locales, asegurando la soberanía alimentaria.

EJE 2: GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

Política 6: Gestionar, con las empresas privadas y/o el Estado, la remediación de la totalidad de los pasivos ambientales de la provincia.

Política 7: Promoción permanente de buenas conductas en la población respecto al manejo de los residuos sólidos, en la zona urbana y rural.

Política 8: Garantizar la calidad y cantidad de agua disponible para el consumo humano y las actividades productivas.

Política 9: Contar con un sistema de vigilancia y control participativo de la calidad ambiental.

EJE 3: GOBERNANZAAMBIENTAL

Política 10: Incorporar el enfoque ambiental en las instituciones educativas de la provincia y revalorizar los conocimientos ancestrales para el desarrollo sostenible.

Política 11: Respeto irrestricto a la institucionalidad de las Comisiones Ambientales Municipales de la provincia y distritos.

Política 12: Promover que la Comisión Ambiental Municipal actúe como fiscalizador de las actividades generadoras de conflictos socioambientales, conjuntamente con la OEFAy otros organismos competentes.

EJE 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

Política 13: Asegurar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades locales en el marco de los Acuerdos y Convenios Internacionales en materia ambiental.

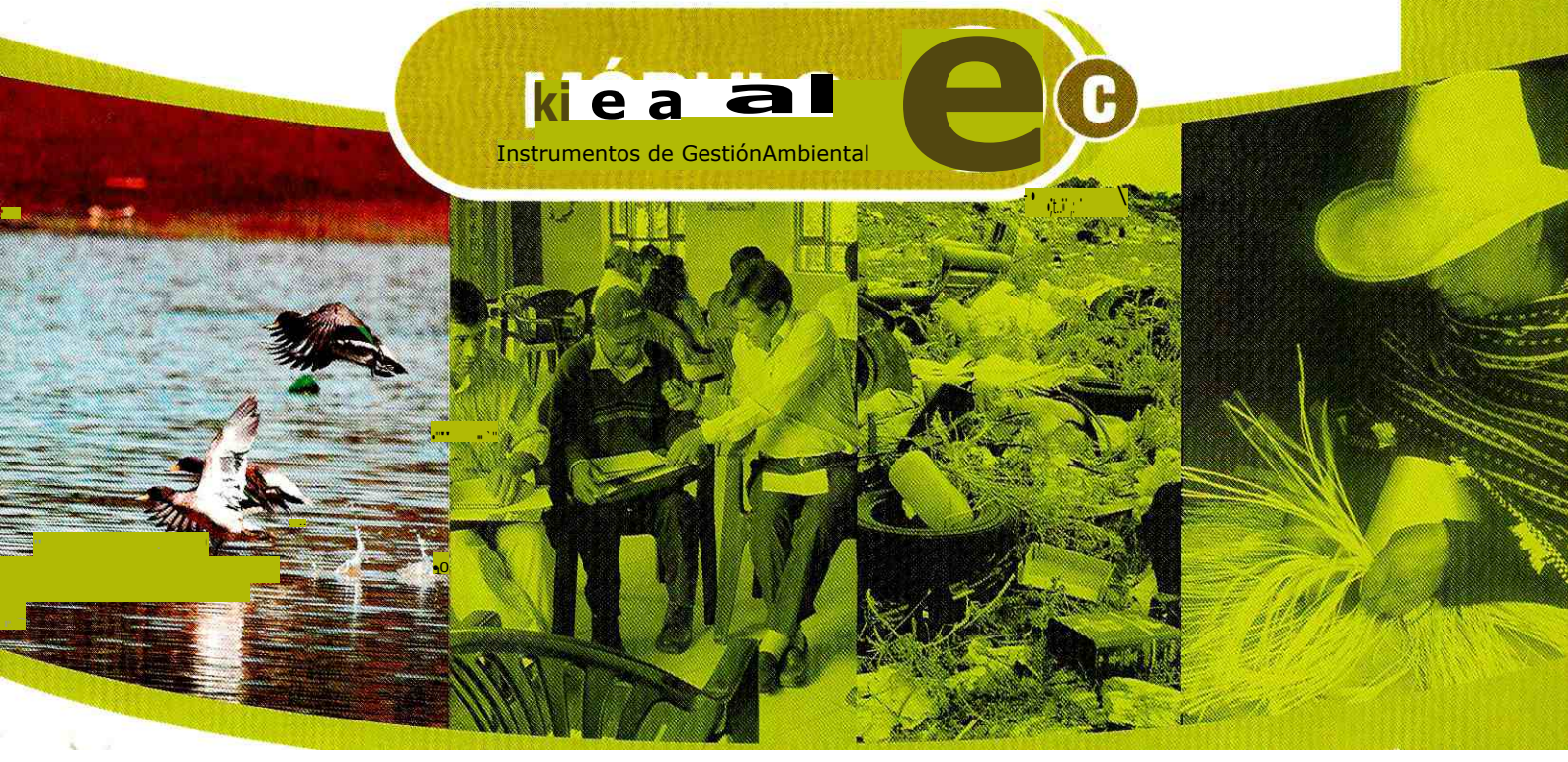

PAAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL

1.3 P[4] wde.

El Plan de Acción Ambiental Local - PAAL, es el instrumento de planificación ambiental local a largo plazo (entre 10 a 15 años). Se realiza para planificar u organizar la forma como la Municipalidad y la comunidad va a trabajar para solucionar sus principales problemas y desarrollar sus potencialidades en los 4 ejes de la política ambiental.

El PAAL debe tomar como base el DAL, y a su vez, servir como marco orientador del cual se desprenda la Agenda Ambiental Local (AAL). Su importancia radica en ser una expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, por lo cual es imprescindible que PAAL sea concertado y acordado dentro de la Comisión ambiental Municipal antes de su formalización a través de una Ordenanza, cuyo contenido debe ser de dominio público en la localidad.

Posibilidad real y potencial de ejecución. El PAAL, como todo plan estratégico, se nutre del sano y positivo anhelo de los actores locales, pero también del reconocimiento de lo que las capacidades locales puestas en acción conjunta podrían lograr para la buena gestión ambiental. En este sentido, debiera lograrse un adecuado equilibrio entre lo deseable y lo posible, entendiendo esto último como la máxima capacidad de sinergias locales y externas que podrían generarse bajo el liderazgo del Gobierno Local.

Procedimiento
Para la construcción del PAAL, al igual que el Diagnóstico Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local, preferiblemente se debe utilizar el esquema de Ejes de la Política Nacional del Ambiente En todo caso, si se decide aplicar otra metodología, esta siempre debiera considerar el tratamiento obligatorio de los contenidos a los que se refieren estos Ejes ambientales.

Se sugiere también, que para el desarrollo del PAAL, se cuente con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados para producir contenidos más precisos y consistentes, además de generar futuros compromisos entre los actores involucrados en cada tema.

El PAAL contiene los siguientes componentes por cada Eje Ambiental:

- **Objetivos estratégicos.**

  Estos objetivos responden a la pregunta: *¿Qué queremos lograr o conseguir al término del plazo de vigencia del PAAL?*

  Su diseño toma como elementos principales de referencia y da forma sintética y definitiva a los contenidos de la Visión del cuadro del Diagnóstico Ambiental Local: *¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 10-15 años?*

  Sugerimos, en lo posible, para hacer más amigable la ejecución y seguimiento del PAAL, definir los objetivos estratégicos en base a los temas de cada eje, priorizados para la provincia.

  Todo objetivo debe ser:
  - **Medible:** *¿cuánto se quiere lograr?* Esto facilita la evaluación del PAAL.
  - **Alcanzable:** *¿es posible poder lograrlo con los recursos existentes?*

- **Dirigido:** *¿cuál es el público específico al que se orienta el objetivo?* En ocasiones el público puede quedar implícito en el objetivo.
- **Razonable: ¿es** *coherente con los demás objetivos que se quiere lograr?*
- **Especifico** *¿dónde yen cuánto tiempo se va a lograr?*

Los objetivos se redactan como: Logros, Éxitos, Metas cumplidas, por ello es preferible escoger verbos de acción que tengan fuerza. Aquí algunos ejemplos: *aumentar, crear, construir, desarrollar, dirigir, diseñar, erradicar, establecer, hacer, instalar, institucionalizar, llevara cabo, ordenar, reducir.*

- **Líneas de Acción.**

Son especificaciones o pasos que hay que dar para alcanzar o acercarnos a los objetivos del PAAL. Las líneas de acción responden a la pregunta: *¿Qué debemos hacer para lograr el objetivo estratégico propuesto?*

Las líneas de acción aluden a actividades generales de carácter regular o permanente, cuya concreción en acciones detalladas o particulares se realizará en la Agenda Ambiental Local.

Las actividades se redactan como: Trabajos a realizar, Tareas a cumplir

- **Indicadores o resultados verificables.**

Son los elementos que permiten medir los avances reales en el cumplimiento de los objetivos y líneas de Acción del PAAL y proporcionan la base para el monitoreo y la evaluación.

Los indicadores responden a la pregunta: *¿Qué hemos conseguido realmente al término del plazo de vigencia del PAAL?*

Características de un buen indicador:

- **Preciso.** No ambiguo, puede ser interpretado de manera clara, de tal forma que sea plenamente entendible.
- **Sensible** a los grados de logro del objetivo. Debe poder medir las variaciones en el cumplimiento del objetivo o actividad.
- **Verificable** objetivamente, sus valores no dependen de quién lo mida.
- **Económico,** barato, práctico, no se deben requerir demasiados recursos.
- **Viable.** Posible de obtenerse con la información accesible.
  Independencia entre sí. No contiene aspectos ya contenidos en otros indicadores.
- **Oportuno.** Que sea posible de obtener en el momento en que se necesita para tomar las decisiones.

Los indicadores deben ser formulados teniendo en cuenta los siguientes componentes:

✓ **Cantidad:** *¿cuánto, cuántos?*
✓ **Calidad:** *¿cómo?*
✓ **Tiempo:** *¿cuándo?*
✓ **Beneficiarios:** *¿quiénes?*

SESIÓN V
TEMA PLAN DE ACCIÓN PAAL)

Objetivo

Los participantes conocen y comprenden los conceptos, la importancia y utilidad del Plan de Acción Ambiental y son capaces de formular su propio PAAL.

Técnicas

- Lluvia de ideas.
- Exposición, diálogo
- Trabajo de grupo.
- Plenaria

Tiempo

240 minutos

N° de Participantes

25 a 30

Materiales

- Materiales básicos
- **DAL**
- **PAL**
- **MATRIZ PAAL**
- Ppt. "Conceptos básicos y elaboración del Plan deAcción Ambiental Local"
- Bibliografía: Política Nacional deAmbiente, Conceptos básicos de Gestión Ambiental.

Agenda de la Sesión

1. Presentación de participantes y explicación de los objetivos del taller.
2. Presentación del Ppt. "Conceptos básicos y elaboración del Plan de Acción Ambiental Local".
3. Priorización de problemas ambientales.
4. Construcción del Plan de Acción Ambiental Local
5. Plenaria.

Procedimiento

1 Presentación de participantes y explicación de los objetivos del taller y la agenda de trabajo.

10 minutos

Presentación del Ppt. "Conceptos básicos y elaboración del Plan de Acción Ambiental Local".

20 minutos

El facilitador presentará algunos conceptos necesarios para el proceso de construcción del plan de acción ambiental.

Se entregará a los participantes los instrumentos de gestión ya elaborados, como son el **DAL** y el **PAL.** Así mismo, se entregará la **MATRIZ PAAL** y se procederá a la explicación de esta misma. Se solicita a los participantes que individualmente identifiquen 5 problemas ambientales que consideran relevantes en su provincia, en base al diagnóstico ambiental.

3 Posteriormente se dividen los participantes en grupos de 5 personas, dependiendo del número total. El grupo deberá de consensuar 5 problemas ambientales de la provincia, agrupándolos teniendo en cuenta los ejes política ambiental.

60 minutos

En plenaria cada grupo presentará los problemas identificados situándolos debajo del eje correspondiente, los cuales se mostrarán en un papelógrafo. El facilitador agrupará los problemas identificados por los distintos grupos según afinidad.

Construcción del PAAL

4 Antes de desarrollar el trabajo de construcción del PAAL, el facilitador presentará un ejemplo, sobre construcción de objetivos estratégicos, línea de acción e indicadores, el cual se facilita en el apartado **D.**

120 minutos

Se trabajará en 4 grupos, según los ejes de Política Nacional del Ambiente. Cada grupo reproducirá la **MATRIZ PAAL** en un papelógrafo.

Si el número de participantes es menor a 20 personas, se pueden conformar 2 o 3 grupos.

Se desarrollarán los siguientes pasos:

a. Definición de **objetivos estratégicos** por cada eje de política ambiental. Se debe tener en cuenta el problema principal identificado, diferenciando el problema central y las causas del mismo. Se tendrá, así mismo, en cuenta la visión desarrollada en el DAAL.
Para formular el objetivo se debe responder a las siguientes preguntas:
- ¿ Qué *queremos lograr o conseguir al término del plazo de vigencia del PAAL?*
- *¿Cómo lograrlo?*
- *¿Cuándo se logrará el resultado?*
- *¿Dónde se lograra el resultado?*

b. Construcción de las **líneas de acción.** Se deberá responder a la siguiente pregunta:
- Qué *acciones necesito realizar o desarrollar para lograr este objetivo estratégico propuesto?*

c. Construcción de **indicadores.** Se realiza por líneas de acción.
- *¿Qué hemos conseguido realmente al término del plazo de vigencia delPAAL?*

5 En plenaria se presentan los resultados de los trabajos de grupo. De ser necesario el facilitador con ayuda *de* los participantes mejorara los contenidos.

30 minutos

Cierre de la Sesión j

Aclaraciones J

- Cada Eje de política no debe contener más de 4 objetivos.

Productos Esperados.

- Al finalizar la sesión la CAM cuenta con un (01) Plan deAcción Ambiental Local elaborado y validado participativamente.

Ejemplo de PAAL: Presentamos, a continuación, un ejemplo de matriz que puede ser trabajado para cada uno de los Ejes

EJE 1
CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1.1 Conservar , recuperar y proteger los ecosistemas de la provincia	1.1.1 Sensibilizar a la población	60% de la población rural provincial de 5 a 65 años sensibilizada
	1.1.2 Reforestación con especies nativas	Territorio reforestado en base a la ZEE con 1 millón de plantones por año.
	1.1.3 Creación de áreas de conservación de acuerdo al ZEE-OT	Bosques montanos de Huangamarca, Chugur, Succha, Tuco, Vistalegre conservados
	1.1.4 Protección de cabeceras de cuenca de acuerdo al ZEE-OT	100% de cabeceras de cuenca y lagunas conservadas
1.2 Puesta en valor del potencial de la biodiversidad local	1.2.1 Puesta en valor del circuito ecoturístico provincial	5.000 turistas anuales visitan los atractivos turísticos de la provincia.
	1.2.2 Desarrollar cadenas productivas de la biodiversidad nativa producidos de forma orgánica	6 cadenas de productos orgánicos y nativos con valor agregado desarrolladas (aguaymanto, maíz morado, plantas medicinales, orquídeas, tomate orgánico)
1.3 Plan de Ordenamiento Territorial implementado	1.3.1 Elaboración y aprobación de ZEE y POT	1 Ordenanza de aprobación de ZEE 1 Ordenanza de aprobación del POT
	1.3.2 Instrumentación de políticas e implementación	1 Política implementada por año
	1.3.3 Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado	1 Ordenanza de aprobación del PDC
1.4 Contar con una minería responsable social y ambientalmente, de acuerdo al ZEE-OT	1.4.1 Establecer espacios de diálogo con la población	1 espacio de diálogo establecido

Fuente: Instrumentos de Gestión Ambiental. Municipalidad Provincial de Bambamarca (2010)

EJE 2
GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Metas
2.1 Mejorar la calidad ambienta.	2.1.1 Control y monitoreo de la calidad ambiental.	Sistema de monitoreo de la calidad ambiental local.
	2.1.2 Recuperación de ríos.	Recuperación de ríos Tingo-Magaysbamba y Llaucano.
	2.1.3 Contar con EIA participativos, imparciales y con capacidad de decisión.	
2.2 Mejorar la calidad y cantidad del agua para consumo humano.	2.2.1 Tratamiento de aguas residuales.	100% de áreas urbanas y centros poblados cuentan con tratamiento de aguas residuales.
	2.2.2 Mejora de servicios de saneamiento básico.	95% de la población cuenta con servicios de saneamiento básico.
	2.2.3 Dotar de agua potable disponible.	Incremento de fuentes de agua potable.
2.3 Disminuir de emisión de gases contaminantes.	2.3.1 Mejorar la tecnología de empresas (ladrilleras, caleras).	100% de empresas provinciales cuentan con tecnología limpia.
2.4 Manejar de manera integral los residuos sólidos.	2.4.1 Implementar el PIGARS.	100% de residuos sólidos y peligrosos urbanos reciben tratamiento adecuado.
2.5 Implementación de planes de contingencia y control entre empresas mineras y población.	2.5.1 Participación de la población en planes de contingencia y control de materiales peligrosos.	100% de la población afectada informada y capacitada.
2.6 Contar con una ciudad ordenada.	2.6.1 Contar con una planificación urbana.	1 Plan de Ordenamiento del Desarrollo Urbano

1PROVINCIA/DISTRITO DE:

	CJ t 1 OVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS

MATRIZ: PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL (Periodo)/ PROVINCIA/DISTRITO DE:

EJE 2 GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**	**METAS**

MATRIZ: PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL (Periodo) 1 PROVINCIA/DISTRITO DE:

EJE 3 GOBERNANZA AMBIENTAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		LÍNEAS DE ACCIÓN	

MATRIZ: PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL (Periodo) / PROVINCIA/DISTRITO DE:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS

MÓDULO 3 d

Instrumentos de GestiónAmbiental

AAL

AGENDA AMBIENTAL LOCAL

3.4 _ nda Ambi | tal Local GIAL)

La Agenda Ambiental Local AAL, es una herramienta de planificación de corto plazo, entre 2 y 4 años, que se deriva del Plan de Acción Ambiental Local y materializa su ejecución en el corto plazo.

Debe tener coherencia con el Diagnóstico Ambiental Local y con el Plan de Acción Ambiental Local. Por ello, dependiendo del término de vigencia del PAAL, éste puede ser implementado mediante sucesivas AAL.

Debido a su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, la AAL debiera ser debatida y concertada dentro de la Comisión Ambiental Municipal.

Sentido práctico y realista. La AAL, al ser un instrumento de planificación inmediata, requiere mucha modestia y pragmatismo al momento de su elaboración. Un exceso de voluntarismo o el enunciado de generalidades pueden afectar seriamente la viabilidad práctica de la AAL, generando también desconcierto y desmoralización en los actores locales. Es clave que la AAL, además de ser consensuada y participativa, tenga muchas posibilidades de éxito a partir de la iniciativa conjunta en la gestión ambiental local.

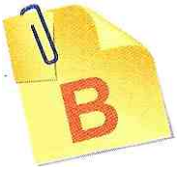

Procedimiento
La AAL, al igual que el DAL y el PAAL, preferiblemente debiera utilizar el esquema de Ejes de la Política Nacional del Ambiente: Eje 1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, Eje 2. Gestión **Integral** de la calidad ambiental, Eje 3. Gobernanza ambiental y Eje 4. Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

En todo caso, si se decide aplicar otra metodología, esta siempre debiera considerar el tratamiento obligatorio de los contenidos a los que se refieren estos Ejes.

Se sugiere también que, para el desarrollo de la AAL en cada uno de estos ejes o contenidos, se cuente con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados, a fin de producir contenidos más precisos y consistentes.

La AAL contiene básicamente los siguientes componentes para cada EjeAmbiental:

- **Objetivos estratégicos.**
  Son los mismos identificados en el PAAL.
- **Líneas de Acción.**
  Son las mismas identificadas en el PAAL.
- **Actividades.**
  Son las acciones concretas que se desprenden de la línea de acción y responden a la pregunta: *¿Qué acciones concretas debemos hacer en el plazo inmediato para avanzar en el cumplimiento del objetivo propuesto?*
- **Metas o resultados inmediatos.**
  Responden a la pregunta: *¿Qué debemos haber realizado y/o logrado en el plazo inmediato con esta actividad?*
- **Responsables principales.**
  Responden a la pregunta: *¿Quién o quiénes son los que van a liderar esta actividad?*
- **Cronograma tentativo.**
  Responde a la pregunta: *¿Cuándo lo hacemos?*
  Puede planificarse anualmente, por semestre o por trimestre.

guía de las Sesiones

SESIÓN VI
TEMA AGENDAAMBIENTAL LOCAL ML)

Objetivo	Técnicas	Tempo
Los participantes conocen y comprenden los conceptos, la importancia y utilidad de la Agenda Ambiental Local y son capaces de formular su propia AAL.	- Lluvia de ideas. - Exposición, diálogo - Trabajo de grupo. - Plenaria	210 minutos
		Nº de Participantes 25 a 30

Materiales

- ❑ Materiales básicos
- ❑ DAL
- ❑ PAL
- ❑ PAAL
- ❑ MATRIZAAL
- ❑ Ppt. "Conceptos básicos y elaboración de la Agenda Ambiental Local"
- ❑ Bibliografía: Política Nacional del Ambiente, Conceptos básicos de Gestión Ambiental

Agenda de la Sesión

1. Presentación de participantes y explicación de los objetivos del taller.
2. Presentación Ppt. "Conceptos básicos y elaboración de la Agenda Ambiental Local".
3. Elaboración del AAL.
4. Presentación en plenaria

Procedimiento

Presentación de participantes y explicación de los objetivos del taller y la agenda de trabajo.

10 minutos

Presentación Ppt. "Conceptos básicos y elaboración de la Agenda Ambiental Local"

20 minutos

Se entregará a los participantes los instrumentos de gestión ya elaborados, como son el DAL, PAL y el PAAL. Así mismo, se entregará la MATRIZ AAL, la cual debe contener las dos primeras columnas de objetivos y líneas de acción ya cumplimentadas en base al PAAL. Se procede a la explicación de esta última.

150 minutos

Construcción del AAL.

Antes de desarrollar el trabajo de construcción del AAL, el facilitador presentará un ejemplo, sobre construcción de objetivos estratégicos, línea de acción e indicadores, el cual se facilita en el apartado **D.**
Se solicita a los participantes que se dividan en 4 grupos, en función de los Ejes de Política Nacional del Ambiente.

Si el número de participantes es menor a 20 personas, se pueden conformar 2 o 3 grupos.

Los participantes deberán reproducir la **MATRIZAAL** en un papelógrafo (las dos primeras columnas se completan en base al PRAL) e ir cumplimentando, por cada uno de las líneas de acción, las columnas que le siguen:

a. Para la formulación de las **actividades,** se realizarán la pregunta: .
- ¿Qué acciones concretas debemos hacer en el plazo inmediato para avanzar en el cumplimiento del objetivo propuesto?

b. Para la formulación de las **metas,** se realizarán la pregunta:
- ¿Qué debemos haber realizado ylo logrado en el plazo inmediato con esta actividad?

c. Para la formulación de los **responsables,** se realizarán la pregunta:
- ¿Quién o quiénes son los que van a liderar esta actividad?

d. Para la formulación del **cronograma,** se realizarán la pregunta:
- ¿Cuándo lo hacemos?

4 En plenaria se presentan los resultados de los trabajos de grupo. De ser necesario el facilitador con ayuda de los participantes mejorara los contenidos.

30 minutos

Cierre de la Sesión

Aclaraciones

- El AAL debe ser objetivo y alcanzable en el plazo de tiempo establecido.
- Deben establecerse claramente las metas a alcanzar, teniendo en cuenta la calidad, cantidad y tiempo

Productos Esperados

- Al finalizar la sesión la CAM cuenta con un (01) Agenda Ambiental Local elaborada y validada participativamente.

Ejemplo de AAL: Presentamos, a continuación, un ejemplo de matriz que puede ser trabajado para cada uno de los Ejes:

EJE 1

JACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables	Cronograma
[illegible]	1.1.1 Sensibilizar a la población	Establecer convenios de cooperación interinstitucional	Al menos 2 convenios de cooperación	Municipalidad Directiva CAM	[illegible]
		Elaborar un plan de capacitación para docentes, jóvenes y alumnos	1 Plan de capacitación	SER, Municipalidad, UGEL, PRODIA, CEPDEC	[illegible]
		Elaborar un plan de comunicación	1 Plan de comunicación	SER, Municipalidad, UGEL, PRODIA, CEPDEC	[illegible]
	[illegible]	Instalar viveros en centros poblados		Municipalidad, GORE, AGRORURAL, PRIDE, Ag. Agraria	[illegible]
		Identificar beneficiarios		Directiva CAM, Municipalidad	[illegible]
		Elaborar un plan de capacitación	1 Plan de capacitación	Directiva CAM, Municipalidad, AGRORURAL, PRIDE	[illegible]
	[illegible]	Elaborar un inventario de biodiversidad provincial (ZEE)	1 inventario	Municipalidad, CTL ZEE	[illegible]
		Elaborar de expedientes técnicos y presentación a entidades competentes	1 Área de conservación creada 1 Ordenanza de protección de fauna y flora	Municipalidad, Directiva CAM	2012-2013
	1.1.4 Protección de cabeceras de cuenca de acuerdo al ZEE-OT	Elaborar un inventario de cabeceras de cuenca y lagunas provincial (ZEE)	1 inventario	Municipalidad, CTL ZEE	[illegible]
		Elaborar de expedientes técnicos y presentación a entidades competentes	1 Área de conservación creada	Municipalidad, Directiva CAM	2012-2013

[illegible]	1.2.1 Puesta en valor del circuito ecoturístico provincial	Elaborar un plan turístico provincial	1 Plan aprobado	Sub Gerencia de Cultura y Turismo, Gerencia Desarrollo Económico Municipalidad, DIRCETUR	[illegible]
		Elaborar un plan de comunicación y difusión	1 Plan elaborado		
		Elaborar e implementar proyectos ecoturísticos	2 proyectos implementados		
	1.2.2 Desarrollar cadenas productivas de la biodiversidad nativa producidos de forma orgánica	Organización y formalización de productores	2 cadenas productivas fortalecidas(aguaymanto y tomate orgánico)	Universidad, Asociación de Productores Ecológicos, Gerencia Desarrollo Económico Municipalidad, CEPDEC, Ag. Agraria	[illegible]
		Elaborar un plan de capacitación			[illegible]
		Elaborar un estudio de mercado			[illegible]
		Elaborar un plan de negocio			[illegible]
[illegible]	1.3.1 Elaboración y aprobación de ZEE y POT	Incluir el financiamiento de ZEE-OT en presupuestos participativos anualmente	ZEE y POT elaborado y aprobado con ordenanza	Municipalidad, CTL ZEE	[illegible]
		Elaborar una estrategia de comunicación e incidencia política			
		Conformar el Equipo Técnico y dotar de infraestructura			
	1.3.2 Instrumentación de políticas e implementación			Municipalidad, CTL ZEE	[illegible]
	1.3.3 Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado		PDC elaborado y aprobado con ordenanza	Municipalidad, CT PDC	[illegible]
[illegible] ZEE-OT	1.4.1 Establecer espacios de diálogo con la población	Conformar mesas de trabajo entre población, ministerios y empresas mineras	1 Acuerdo de cooperación	[illegible]	[illegible]

Fuente: instrumentos de Gestión Ambiental. Municipalidad Provincial de Bambamarca (2010)

[illegible] 1 PROVINCIA/DISTRITO DE:

		1. [illegible]OVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA			
Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables	Cronograma

CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DELOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables	Cronograma

MATRIZ: AGENDA AMBIENTAL LOCAL (Period PROVINCIA/DISTRITO DE:

U411.

GOBERNANZA AMBIENTAL

Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables	Cronograrna

MATRIZ: AGENDA AMBIENTAL LOCAL(Periodo) /PROVINCIA/DISTRITO DE:

CJG 4, GOBERNANZA AMBIENTAL					
Objetivos estratégicos	Líneas de Acción	Actividades	Metas	Responsables	Cronograma

MÓDULO 3e

Instrumentos de GestiónAmbiental

SIEGA

SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.5 Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)

¿Qué es el SLGA?
El SLGA constituye un conjunto de componentes humanos, administrativos y normativos que llevan a cabo la formulación de la política ambiental, así como la planificación, instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales. Este se lleva a cabo, a través de un proceso participativo en coordinación con las instancias nacionales, regionales y con la sociedad civil local organizada.

Un SLGA permite al Gobierno Local liderar e impulsar la gestión ambiental en su localidad ya que proporciona la organización necesaria para llevar a cabo eficientemente la gestión ambiental local teniendo en cuenta las prioridades y la problemática ambiental existente, en coordinación con la normatividad regional, sectorial y nacional.

El SLGA también es importante para que la Municipalidad tenga ventajas de elegibilidad para proyectos de cooperación internacional al garantizar la participación, la coordinación y la transparencia de la gestión ambiental en su ámbito local.

¿Cuál es la base legal que lo sustenta?
El Sistema Local de Gestión Ambiental está contemplado en el Artículo de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestion Ambiental-Ley N° 28245, el Artículo 37° del Decreto N° 011-2003-CD/CONAM, Marco Estructural de Gestión Ambiental - MEGAy en el numeral 7 del artículo 9°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Se aprueba mediante una Ordenanza Municipal, previa opinión favorable del MI NAM.

¿Cuál es el objetivo del SLGA?
El SLGA tiene por finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la Política Ambiental Local (PAL) y las normas que regulan su organización y funciones, guiando la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales.

El SLGA busca fortalecer la participación de las municipalidades, los vecinos y demás gestores del desarrollo local, a través del establecimiento de políticas, indicadores e instrumentos de gestión.

¿Cuáles son los principios que sustentan el SLGA?
Los principios que rigen el Sistema Local de Gestión Ambiental son los siguientes:

a) Obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Ambiental, Plan de Acción y Agenda Ambiental Local.
b) Simplificación administrativa, sin perjuicio de asegurar la transparencia en los procedimientos y trámites administrativos yen la forma de decisiones ambientales.
c) Participación de actores locales en las instancias de Gestión Ambiental Local.
d) Promoción del liderazgo municipal en materia ambiental.

¿Cómo se organiza territorialmente la Gestión Ambiental?
Según el reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Gestión Ambiental organiza las funciones ambientales dentro del SNGA a través de cuatro niveles operativos; los cuales son aplicables a los niveles nacional, regional y local de gobierno; siendo estos los siguientes?

[9] Ley N° 28245 (Art. 15)

Nivel I, encargado de definir y aprobar los principios y objetivos de gestión ambiental y la promoción del desarrollo sostenible, integrando la política ambiental con las políticas sociales y económicas en los niveles nacional, sectorial, regional y local.

Nivel II, encargado de coordinar, dirigir, proponer y supervisar la Política Ambiental, los Planes y Agendas Ambientales, así como conducir el proceso de coordinación y de concertación entre los niveles nacional, sectorial, regional y local.

Nivel III, encargado de elaborar propuestas técnicas que, preferentemente, se basen en consensos entre entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil. Las propuestas acordadas se presentan a los organismos de decisión correspondientes, a través del MINAM o, en su caso, a través de los Gobiernos Regionales y Locales.

Nivel IV, encargado de la ejecución operativa y control de instrumentos, políticas y acciones para la protección ambiental.

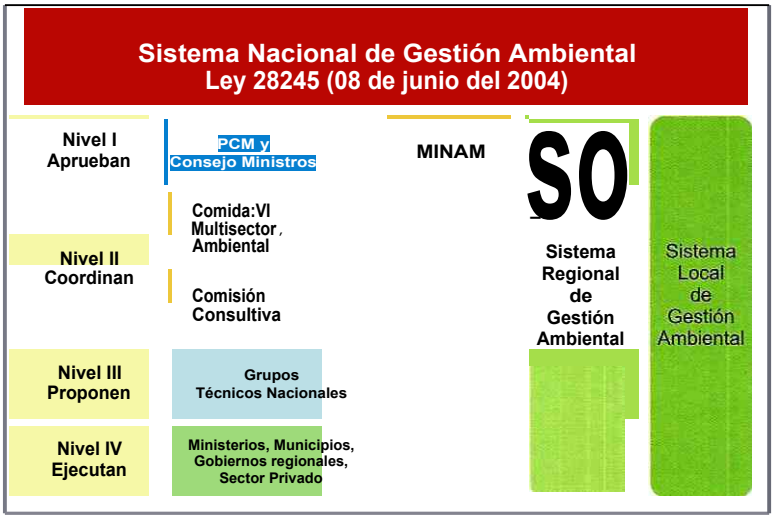

¿Cómo se organiza localmente la Gestión Ambiental?

Nivel I de Aprobación Local: donde se definirán los principios y objetivos de la gestión ambiental local y se aprobarán las políticas ambientales locales en armonía con la política ambiental regional y nacional y con las Agendas Ambientales Regionales y Nacional. Debe promover la participación activa de los actores locales en el Sistema'y la aplicación de los acuerdos que se deriven de este. Se encuentran dentro de este nivel los **Concejos Municipales** y los **Alcaldes.**

Nivel II de Coordinación Local: En este nivel se propone, coordina, dirige y supervisa la política ambiental local y los diferentes instrumentos de gestión ambiental en el ámbito local. Aquí se conduce el proceso de coordinación y concertación interinstitucional en armonía con las políticas regionales y nacionales y con los Planes de Acción y Agendas Regionales y la Agenda Ambiental Nacional.

Las instancias dentro de este Nivel son de tres clases:

1. Ámbito Municipal. Cada Municipalidad deberá contar con Órgano, Dirección o Unidad Ambiental (conformada a veces por una sola persona) que desarrolle los temas relativos a sus funciones ambientales.
2. Ámbito de concertación local: representan a la población, como instancias de coordinación y concertación. En él se encuentra la **Comisión Ambiental Municipal,** que se encarga de

coordinar y concertar la gestión ambiental local y está compuesta por los diferentes actores locales, públicos y privados, responsables e interesados en la problemática ambiental de su localidad.

3. Comisión ambiental de regidores.

Nivel III de Proposición Local: En este nivel se promueven los **Grupos Técnicos Locales** para la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito local, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas ambientales locales. Para la conformación de los Grupos Técnicos Locales se deberán establecer sus objetivos, funciones, composición, plazo determinado y la institución que se hará cargo de la Secretaría Técnica, quien será la responsable de la coordinación y sistematización de los resultados. Su plazo de duración está sujeto a las necesidades de las tareas que les encomienden.

Estos estarán integrados por representantes de instituciones de los sectores público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades personales y profesionales, las mismas que participaran a título personal y ad-honorem.

Los Grupos Técnicos Locales serán creados por los Gobiernos Locales con aprobación de la CAM. Los Grupos Técnicos pueden ser:

- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Ordenamiento Territorial
- Agua y saneamiento
- Gestión de residuos sólidos....

Nivel IV de Ejecución Local en el cual se ejecuta operativamente y se controlan los instrumentos, políticas y acciones en el ámbito local para la protección ambiental que se deriven del proceso de toma de decisiones en los distintos niveles y dentro del SLGA. Se incluye en este nivel a los Municipios, al sector privado local y a la sociedad civil local. Corresponde a ellas la implementación de la política ambiental local, los planes, programas, acuerdos, medidas, decisiones y compromisos que se deriven del proceso de toma de decisiones en los distintos niveles del SLGA.

Este SLGA se integra con el Sistema Nacional y el Sistema Regional de Gestión Ambiental a través de la participación de los representantes de los Gobiernos Locales ante las distintas Comisiones Ambientales Regionales del país, quienes a su vez se integran dentro de la Política Ambiental Nacional y los Planes yAgendas Ambientales Nacionales.

Procedimiento

La elaboración del SLGA debe ser dirigida por un agente promotor que facilite el diálogo, los consensos necesarios y la identificación de los objetivos de la gestión ambiental local que darán como resultado el texto de la ordenanza. El agente promotor podrá ser una persona individual o un equipo de trabajo de la propia municipalidad o con un grupo de instituciones que cuenten con experiencia y conocimiento en temas legales vinculados a la gestión ambiental y municipal, así como en la facilitación de grupos y procesos.

1. **Acopio de información de diagnóstico:** El proceso debe empezar con la recopilación de información referida a la situación institucional de la municipalidad: los antecedentes normativos y de gestión ambiental, la situación ambiental de la localidad, las experiencias de concertación y el mapa de los actores clave.

2. **Participación de actores locales en instancia de gestión:** Es imprescindible la identificación y convocatoria de aquellas personas, organizaciones, empresas o instituciones responsables y/o interesadas en la gestión ambiental local y que pueden influir, ser afectadas o beneficiadas por lo establecido en el SLGA, agrupadas en la Comisión Ambiental Municipal.

3. **Promoción del liderazgo municipal:** Debe procurarse resaltar el liderazgo del municipio en la conducción del proceso de la elaboración del SLGA. Ello no sólo favorecerá a su mejor aplicación, sino que además, fortalecerá el rol del municipio como autoridad competente en los aspectos del desarrollo local sostenible. Asimismo puede facilitar la captación de recursos.

4. **Encuentros de autoridades municipales y los demás actores clave:** Es conveniente propiciar talleres, reuniones u otro tipo de encuentros en donde el municipio asuma el liderazgo o respalde la iniciativa. Ello permitirá la exposición y confrontación de posiciones en cuanto al SLGA, lo cual contribuirá a generar confianza en el proceso y mayor participación de los actores clave.

5. **Búsqueda de concertación:** La concertación es esencial para la elaboración del SLGA y de su ordenanza porque ésta involucra múltiples aspectos y a muchos sectores. No se puede aprobar y aplicar un SLGA, si es que este no responde a los intereses concertados de la mayoría. Se puede recurrir a los métodos de resolución de conflictos como la negociación, la facilitación y la conciliación.

6. **Intercambio de experiencias de gestión ambiental:** Es conveniente reflexionar acerca de las experiencias en gestión ambiental exitosas y de los factores positivos y negativos que condujeron al éxito o fracaso de las mismas. La gestión ambiental debe ser percibida como un conjunto de decisiones y acciones que sí pueden y deben ser príorizadas para mejorar su calidad de vida y, que incluso, les puede generar múltiples beneficios.

7. **Realismo:** Para la elaboración y aplicación del SLGA deben considerarse los aspectos socioeconómicos, institucionales, culturales y los recursos humanos del lugar donde se aplicará, así como la consecución de resultados concretos que retroalimenten el proceso.

8. **Reconocimiento de potencialidades y limitaciones de la gestión ambiental de cada municipalidad:** Deben considerarse las capacidades existentes, los recursos disponibles y las potencialidades institucionales para aplicar la norma y alcanzar los objetivos trazados. Asimismo, hay que tomar en cuenta los limitantes y los impactos ambientales.

9. **Diseñar el SLGA como un proceso:** La elaboración y aplicación del SLGA debe ser visualizado, a través de una ordenanza municipal, como un proceso en sí mismo, que requiere de varios factores para ser exitoso (difusión, creación de capacidades e instrumentos de gestión ambiental, canalización de recursos económicos, entrenamiento, entre otros), pero además, que contiene instrumentos de gestión ambiental, como el propio Plan Marco de Gestión Ambiental que aprobaría el municipio conforme al modelo recomendado.

SESIÓN VII
TEMA: SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA)

	Técnicas	
Actores de la provincia conocen y comprenden la importancia y utilidad del SLGA y elaboran una propuesta local de Sistema Local de Gestión Ambiental.	- Lluvia de ideas. - Exposición, diálogo - Trabajo de grupo. - Plenaria. - Sociodrama	180 minutos **Nº de Participantes** 25 a 30

Materiales

- Materiales básicos
- **DAL**
- **PAL**
- **PAAL**
- **AAL**
- **MATRIZ SLGA**
- Mapa deActores
- Ppt. "Conceptos básicos y creación de un Sistema Local de Gestión Ambiental"
- Fotocopias del Organigrama Municipal
- Bibliografía: Política Nacional del Ambiente, Conceptos básicos de Gestión Ambiental

Agenda de la Sesión

1. Presentación de participantes y explicación de los objetivos del taller.
2. Presentación Ppt. "Conceptos básicos y creación de un Sistema Local de Gestión Ambiental".
3. Definición de la estructura del SLGA.
4. Elaboración de la Ordenanza de SLGA.

Procedimiento

Presentación de participantes y explicación de los objetivos del taller y la agenda de trabajo.

10 minutos

Presentación Ppt. "Conceptos básicos y creación de un Sistema Local de Gestión Ambiental".

20 minutos

El facilitador presentará algunos aspectos necesarios para el proceso de construcción del Sistema Local de Gestión Ambiental"

Se entregará a los participantes los instrumentos de gestión ya elaborados, como son el **DAL, PAL, PAAL y AAL.** Así mismo, se entregará la **MATRIZ SLGA** y se procederá a la explicación de esta misma.

e Construcción del SLGA.

90 minutos

Teniendo en cuenta la presentación, en la cual se ha mostrado la estructura básica de un SLGA, se definirá en forma grupal la estructura organizativa del SLGA de nuestra localidad atendiendo a proponer una estructura en la cual se vean representados la totalidad de las instituciones que están involucradas en el tema ambiental de nuestra jurisdicción, identificando de manera concreta los actores relacionados con cada nivel.

Se solicita a los participantes lo siguiente:

a. Escribir en un papelógrafo todos los actores que constituyen la CAM.
Se usará el **mapa de actores** realizado en la Sesión I .

'51

b. Luego se solicita que se describa el rol más importantes de cada actor relacionado con el tema ambiental.

c. Se pide ordenar a los actores por afinidad de roles en función de las preguntas:
   - ¿Qué *instituciones gobiernan al pueblo?*
   - *¿Qué instituciones desarrollan programas, proyectos, diseños curriculares, planes, proyectos?*
   - *¿Quiénes diseñan e implementan programas, proyectos?*
   - *¿Quiénes coordinan y articulan estos trabajos o roles?*

   Se utilizará el organigrama municipal
   Se sugiere utilizar la técnica de **Sociodrama** para este ejercicio.

d. Se transcribirá la **MATRIZ SLGA** en un papelógrafo y se procederá a cumplimentar en función a lo trabajado.

   Se identificarán los Grupos Técnicos en función a los temas priorizados en los instrumentos de gestión elaborados.

e Elaboración de la Estructura del SLGA.

60 minutos

<51 En el CD adjunto podrá encontrar un **Modelo de Sistema Local de Gestión Ambiental** y la estrategia de implementación del SLGA

Cierre de la Sesión

Aclaraciones j

Se enfatizará sobre la norma en la cual se declara como OBLIGATORIO la implementación los procesos de Gestión Ambiental. (CAM, Instrumentos de Gestión —DAL, PAL, PAAL, AAL, SLGA, PI CAL.).
Se deberá conformar un grupo representativo al interior de la CAM que asuma la función de impulsar la aprobación de los Instrumentos de gestión.

Productos Esperados

- La CAM ha definido la estructura de su SLGA.
- Se ha elaborado la propuesta de Ordenanza Municipal para aprobar el SLGA.
- SLGA aprobado.

MATRIZ SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - SLGA

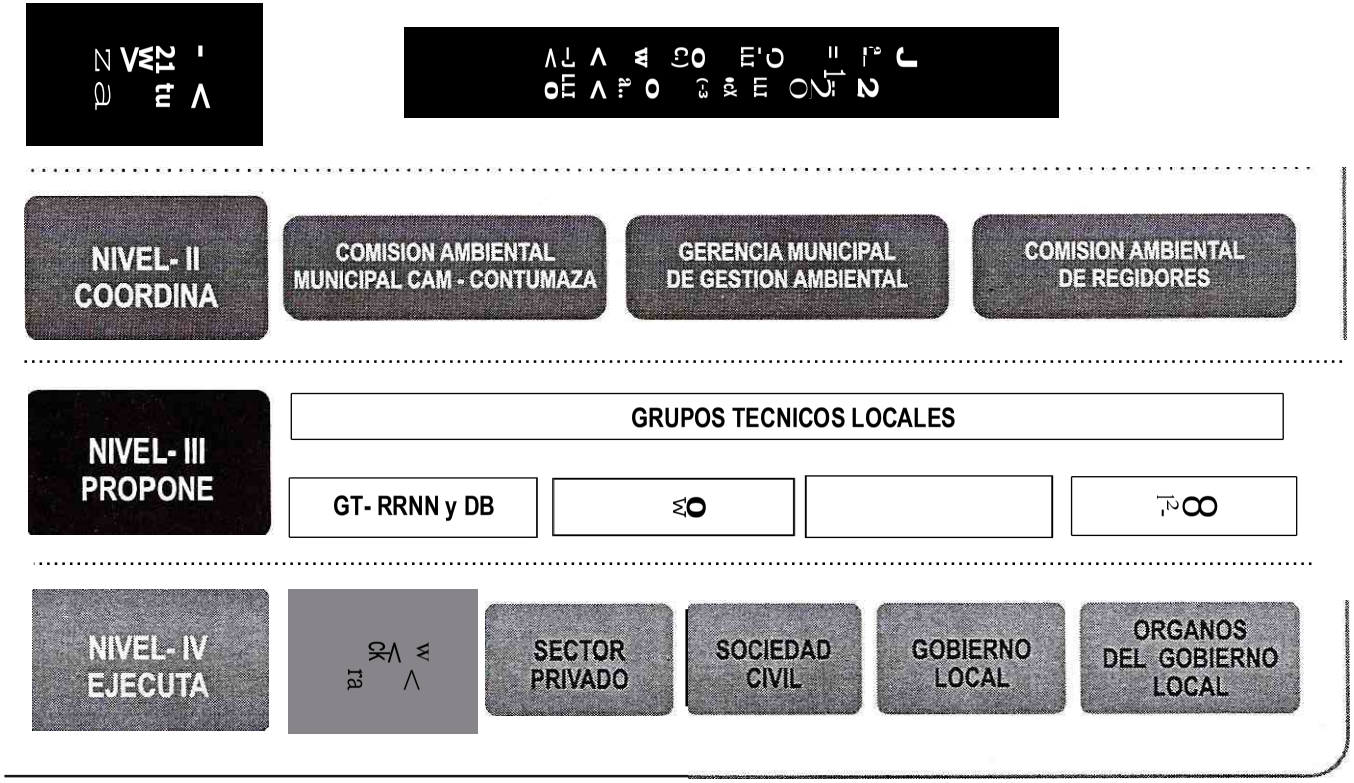

NIVEL	ROL	DESCRIPCION	ACTORES INVOLUCRADOS
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	La Política Ambiental, los Planes y Agendas Ambientales, así como conducir el proceso de coordinación y de concertación entre los niveles nacional, sectorial, regional y local.	[illegible]
	EJECUCION OPERATIVA	Control de instrumentos, políticas y acciones para la protección ambiental.	

MÓDULO 4

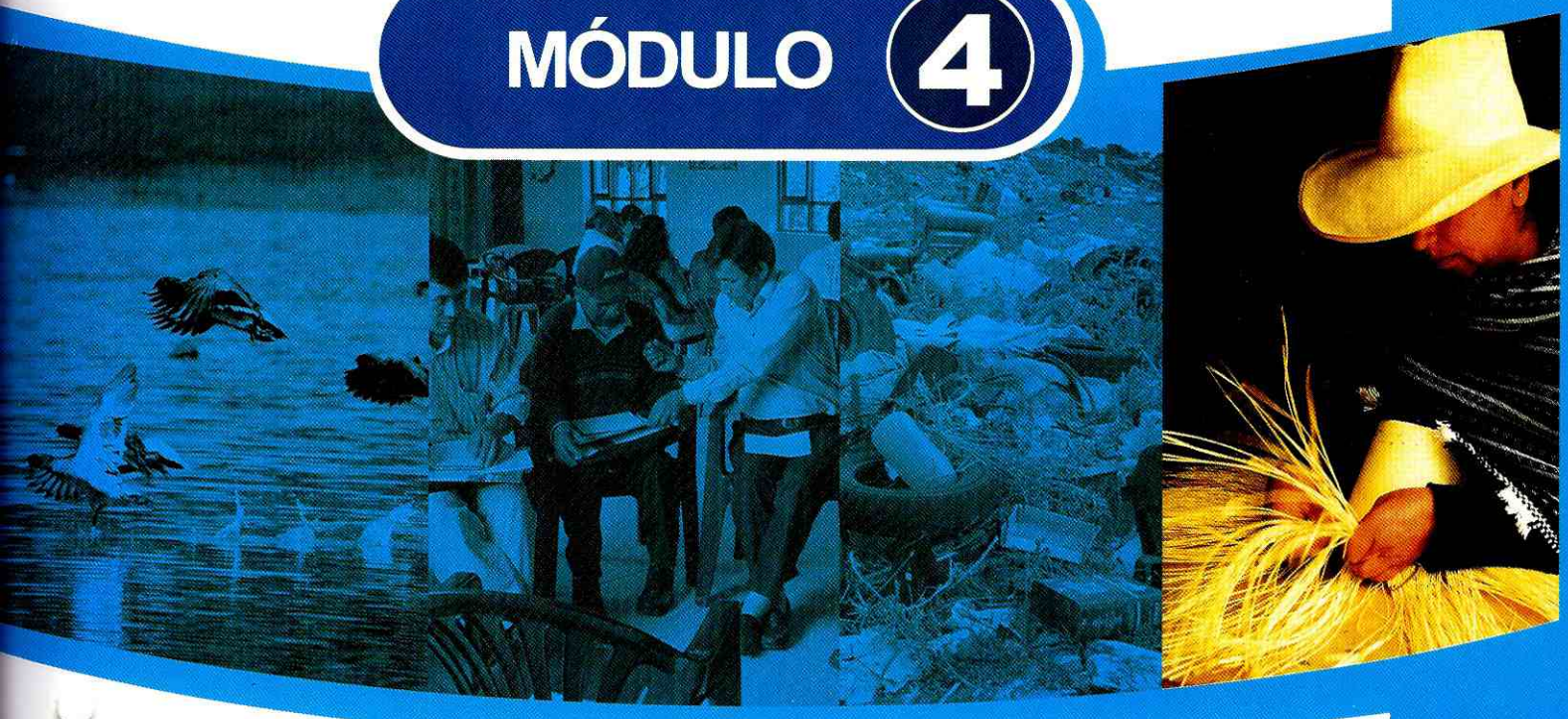

PICAL

PLAN DE INCIDENCIA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL LOCAL

Módulo IV

elan de Incidencia y Comunicación Ambiental Local (PICAL)

¿Qué es la Incidencia Política Ambiental?

Es un conjunto sistemático de acciones de la sociedad civil organizada, dirigidas a influir sobre aquellos que toman decisiones en las políticas públicas ambientales mediante la presentación de propuestas que brinden soluciones específicas a los problemas observados en el Diagnóstico Ambiental.

La Incidencia Política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder.

¿Cuándo se hace Incidencia Política Ambiental?

- Cuando hay ausencia de políticas públicas ambientales para resolver un problema concreto de la ciudadanía.
- Cuando hay políticas públicas ambientales vigentes que pueden resolver el problema concreto pero que se no cumplen.
- Cuando hay políticas públicas ambientales vigentes insuficientes que en lugar de solucionar el problema, lo agravan.

¿Para qué se hace?

La incidencia política, sirve, en primer lugar, para resolver problemas específicos a través de cambios concretos en políticas públicas. Contribuye asimismo a fortalecer y empoderar a la sociedad civil a través de la creación de alianzas, redes y formación de líderes. Por último, promueve y consolida la democracia. La incidencia política implica una relación permanente entre sociedad civil y Estado.

¿Qué es el Plan de Incidencia y Comunicación Ambiental Local (PICAL)?

Es una guía para la acción que determina las acciones, las estrategias y los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo un proceso de incidencia en temas ambientales. Para implementar un buen PICAL será necesario desarrollar los ocho pasos metodológicos en la planificación que se describen a continuación.

Requisitos básicos para hacer Incidencia Política:

- Conocer la realidad política del país, región, municipio.
- Contar con el Diagnóstico Ambiental Local (DAL)
- Conocer la institucionalidad del Estado en sus tres niveles.
- Manejar información y tener capacidad para generar investigación sobre el conflicto que se quiere resolver.
- Contar con un grupo impulsor del proceso de incidencia representativo, comprometido, cohesionado y con acuerdos internos claros y bien definidos.
- Contar con recursos humanos, técnicos y económicos.

Procedimiento

La metodología se compone de ocho pasos básicos que responden a cuatro preguntas lógicas:

- ► *¿Qué queremos lograr?*
- ► *¿Quién tiene el poder de decisión?*
- ► *¿Qué tenemos que hacer para convencer a esa persona clave?*
- ► *¿Cómo sabemos que nuestro PICAL está funcionando?*

Es importante llevar a cabo cada uno de estos pasos en la planificación para asegurar el éxito de nuestro proceso de incidencia.

Paso 1- Identificación y análisis del problema.

El grupo impulsor del proceso de incidencia deberá identificar, en primer lugar, el problema concreto que se quiere resolver a través de la incidencia. En este paso, se podrá partir de los problemas identificados en el DiagnósticoAmbiental Local (DAL).

Es importante identificar un único problema, en caso de existir varios conflictos, se deberá establecer prioridades entre ellos y escoger uno para empezar a trabajar.

Hay que distinguir entre las **causas** (porqué surge el problema) y los **efectos** (qué consecuencias provoca) del problema a resolver. Es necesario identificar cuál es la causa prioritaria y hacer un desglose detallado de la misma.

Por último, el grupo deberá reconocer a la población afectada por el problema que se quiere resolver para incluirla en el proceso de incidencia. Una consulta previa es esencial para afinar el análisis y la propuesta de solución y para articular la fuerza social necesaria para asegurar el éxito del proceso.

Paso 2- Formulación de la propuesta.

El objetivo de este paso es elaborar una propuesta de incidencia que indique exactamente qué *se quiere lograr, quién tiene el poder de decisión y para cuándo se quiere lograr.*

Una vez identificado el problema específico que se quiere resolver con el PICAL, se deben consultar y trabajar las posibles soluciones para el mismo con la población afectada, expertos, otras organizaciones que trabajen el tema y técnicos especializados. Se selecciona entonces una solución que servirá de base para la formulación de una propuesta de incidencia política.

Paso 3-Análisis del espacio de decisión.

El objetivo de este paso es conocer con precisión qué persona tiene el poder para aprobar la propuesta, qué mecanismos se usan para ello y los tiempos para su aprobación.

Es fundamental analizar qué espacios de decisión deben ser considerados para la aprobación de la propuesta (ministerios, secretarías, alcaldías, etc...) e identificar qué persona o grupos de personas son las que deciden dentro de esos espacios de decisión. Quién, con nombre y apellidos, detenta el poder real.

Para ello, es imprescindible conocer en profundidad la institucionalidad del Estado y averiguar mediante qué procedimientos, formales e informales, se toma la decisión y analizar si existe o no fecha límite para la toma de estas decisiones.

Paso 4-Análisis de los canales de influencia.

La finalidad de este paso es identificar a las personas que ejercen influencia, positiva o negativa, sobre la persona con capacidad de decisión a través de la elaboración de un mapa de poder y obtener así los insumos para elaborar nuestras estrategias de influencia.

Se considerará que son personas:

- **Aliadas:** aquellas, que ajenas al grupo impulsor, necesitan motivación y comunicación por parte de éste para apoyar la propuesta de incidencia.
- **Indecisas:** aquellas que no tienen definida su propuesta, son claves en el proceso, es preciso persuadirlas y diseñar estrategias para que apoyen la propuesta.
- **Oponentes:** aquellas que a las que es necesario neutralizar y contrarrestar su impacto.

Paso 5-Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades yAmenazas (FODA).
Este paso tiene dos finalidades: identificar, por un lado, las fortalezas y debilidades del grupo para llevar adelante el proceso de incidencia y, por otro, analizar los factores del entorno político que puedan ayudar u obstaculizar nuestro plan.

En este punto, **es *importante hacer un alto en nuestro proceso de elaboración del PICAL y volver a analizar nuestra propuesta de incidencia*** elaborada en el Paso 2 a la luz de los resultados de nuestro mapa de poder y del FODA.

Paso 6- Formulación de las estrategias de incidencia.
Una estrategia es un conjunto de actividades dirigidas a la consecución de un objetivo concreto. En este caso: convencer o persuadir a la persona decisiva para que apruebe nuestra propuesta de incidencia.

Para elaborar y decidir qué estrategias se deberán aplicar en el PICAL, se deben tomar en cuenta todos los pasos anteriores. Su definición debe partir también de un análisis cuidadoso de los intereses y motivaciones de la persona decisiva y las personas clave en la propuesta.

A continuación, se describen a grandes rasgos las estrategias para la incidencia y sus características. En la MATRIZ V del PICAL, se incluyen unos cuadros en los que se detallan la utilidad, el procedimiento y algunos consejos prácticos para implementar cada una de estas estrategias.

- **Cabildeo o lobby:** esfuerzo cara a cara para persuadir a la persona con capacidad de decisión, motivar a las personas aliadas, convencer a los indecisos, neutralizar a los oponentes. Visitas y reuniones directas que el grupo debe preparar bien.
- **Organización:** esta estrategia tiene como objetivos definir, ampliar y fortalecer el grupo impulsor del PICAL y motivar e incorporar a la población afectada en el proceso de incidencia.
- **Educación y sensibilización:** la finalidad de esta estrategia es informar, sensibilizar, concientizar a los diferentes actores sobre la viabilidad y efectividad de nuestra propuesta de incidencia. Se puede llevar a cabo a través de la realización de investigaciones, estudios o análisis.
- **Comunicación:** una de las estrategias clave dada la importancia de la opinión pública para presionar a las personas clave en la aprobación de la propuesta. Su objetivo es posicionar el tema de nuestra propuesta de incidencia en la agenda pública, generar debate y corrientes de opinión favorables de nuestra propuesta.
- Movilización: la meta de esta estrategia es llamar la atención de los medios de comunicación y presionar para generar voluntad política para abrir espacios de cabildeo y negociación.

Paso 7- Elaboración del plan de actividades.
El primer paso para elaborar un plan de actividades es empezar con las tareas para preparar el terreno. Estas actividades suelen ser evitadas por los grupos en su afán por llegar más rápido a la acción concreta del plan de incidencia. No obstante, son fundamentales para determinar el éxito o el fracaso de todo el PICAL.

Las tareas de preparación incluyen las siguientes actividades:

- Investigación, para llenar todos los vacíos de información.
- Elaboración, por escrito, de la hoja de la propuesta, que deberá contener una breve descripción del problema a resolver, la propuesta concreta del grupo y los argumentos a favor de la propuesta.

- Validación institucional con todas las organizaciones involucradas del PICAL para asegurar su respaldo y legitimidad.
- Planificación de la gestión financiera del PICAL. En la medida de lo posible, la incidencia debe hacerse con fuentes internas de financiamiento para garantizar su solidez.
- Preparación de una propuesta técnica si fuera necesaria. Por ejemplo, para lograr la aprobación o reforma de leyes, es importante incluir la versión exacta de la Ley o reforma que se busca aprobar.

Paso 8- Evaluación continua.
La evaluación continua nos permitirá medir y verificar las actividades realizadas para poder reorientar, en caso de que fuera necesario, nuestro plan.
Se realiza en tres niveles:

- Evaluación de la aplicación de cada uno de los ocho pasos de la planificación.
- Evaluación de la ejecución del plan. Es importante evaluar cada actividad del plan justo después de llevarla a cabo. Se deben realizar asimismo evaluaciones mensuales o trimestrales y una evaluación al final del plan.
- Evaluación de impacto. Se deberá medir el impacto de nuestro PICAL en términos de los cambios específicos que se lograron en políticas o leyes y medir los cambios positivos en el día a día de la población afectada; los logros en términos de fortalecimiento de las organizaciones involucradas en el proceso de incidencia; los resultados en las metas secundarias y los cambios en las relaciones de poder y promoción de la democracia.

gula de las sesiones

SESIÓN VIII
TEMA: PLAN DE INCIDENCIA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL LOCAL (PICAL)
1 PARTE

Objetivo		
Los actores conocen y reflexionan sobre los conceptos de Incidencia Política Ambiental y Plan de Incidencia y Comunicación Ambiental Local (PICAL). Los actores conocen y aplican los PASOS 1 y 2 de la metodología de elaboración del PICAL.	- Exposición - Plenaria - Trabajo en grupo - Lluvia de ideas	215 minutos **Nº de Participantes** 20 a 30

Materiales

- Materiales básicos
- **MATRICES I, II y III PICAL**
- Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL"
- Bibliografía: Política Nacional del Ambiente, Conceptos de Gestión Ambiental

Agenda de la sesión

1. Presentación de los participantes y objetivos del taller.
2. Introducción a la Incidencia en PolíticaAmbiental.
3. Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL"
4. PASO 1: Identificación y análisis del problema.
5. PASO 2: Formulación de la propuesta de Incidencia Política Ambiental.

Procedimiento

Iniciamos la sesión con la presentación individual de cada uno de los participantes y sus expectativas del taller. **10 minutos**

A continuación la persona facilitadora presenta brevemente los objetivos de la sesión y las **MATRICES I y II** que se van a utilizar a lo largo de la misma.

Se forman parejas entre los participantes y se distribuyen tarjetas de cartulina. Cada pareja deberá responder, por escrito, a las siguientes preguntas: **20 minutos**

- ¿ Qué *es la Incidencia Política?*
- *¿ Cuándo se hace Incidencia Política?*
- *¿Para qué se hace?*
- *¿Quién la hace?*

Posteriormente, se forman grupos de varias parejas para que compartan sus ideas y elaboren un concepto común.

Cada uno de los grupos presenta en plenaria los resultados y la persona facilitadora estimula la discusión para alcanzar una definición común para cada de las preguntas.

e La persona facilitadora afianza los conceptos de Incidencia Política y PICAL mediante la proyección de la presentación del Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL".

15 minutos

PASO 1: Identificación del problema.

Se proyecta el Paso 1 de la presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL", y se aclaran dudas si las hubiera.

20 minutos

Se forman grupos en función de intereses afines y se distribuye a cada uno papelógrafos, plumones y la **MATRIZ I del PICAL.**

En una lluvia de ideas, cada grupo irá apuntando en un papelógrafo qué problema es el que se quiere resolver, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Se *ubica el problema en el campo de las políticas públicas?*
- *¿Existen políticas públicas al respecto?*
- *Las vigentes, ¿no se cumplen?*
- *Las vigentes, ¿agravan el problema?*
- *¿Cuál es la población afectada por el problema?*

En caso de que el grupo haya identificado varios conflictos, deberá establecer prioridades.entre ellos y escoger uno para empezar a trabajar. La persona facilitadora deberá insistir en que cada problema requiere de una propuesta específica y estrategias diferentes para su resolución (un mapa de poder concreto, diferentes instancias de gobierno...).

O Una vez identificado el problema, cada uno de los grupos procederá a analizar las causas y los efectos del mismo.

40 minutos

Se utilizará para ello la **MATRIZ I del PICAL** que cada grupo reproducirá en un papelógrafo. En el centro, se escribirá, en dos líneas, la síntesis del problema. En tarjetas de cartulina de un color, se escribirán las consecuencias del problema en la población afectada y se colocarán en la parte superior del papelógrafo. En cartulinas de otro color, se escribirán las causas del problema y se identificará la causa prioritaria del mismo. Esta será la causa que se resolverá a través de nuestro Plan de Incidencia y Comunicación Ambiental Local, PICAL.

Para ello, el grupo deberá responder a las siguientes pregunta:

- *¿Cuál de las causas identificadas habría que atacar primero? ¿Porqué?*
- *¿Hay alguna causa que sea más fácil de resolver? ¿Porqué?*
- *¿Hay alguna causa que obstaculiza la resolución de las demás? ¿Porqué?*

O Los resultados se presentarán en plenaria. La persona facilitadora deberá insistir en este punto sobre la necesidad de reconocer a la población afectada por el problema que se quiere resolver para incluirla en el proceso de incidencia. Una consulta previa es esencial para afinar el análisis y la propuesta de solución y para articular la fuerza social necesaria para asegurar el éxito del proceso.

PASO 2: Formulación de la Propuesta de Incidencia.

15 minutos

Se proyecta el Paso 2 de la presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL", y se aclaran dudas si las hubiera.

Se reparten papelógrafos, plumones y las **MATRICES II y III del PICAL** a cada uno de los grupos ya constituidos.

Cada uno de los grupos irá apuntando en una lluvia de ideas, las posibles soluciones al problema identificado. Después de un máximo de diez ideas, el grupo deberá analizar el listado para identificar conceptos comunes y borrar propuestas irreales.

Las posibles soluciones se analizarán a la luz de la lista de criterios planteados en la **MATRIZ II del PICAL.** El grupo deberá llegar a un consenso sobre la solución a adoptar.

El grupo completará en un papelógrafo la **MATRIZ III del PICAL.** La propuesta que se presentará en Plenaria, deberá contener los siguientes elementos:

- Qué es lo que se quiere lograr: la solución del problema.
- Cómo se quiere lograr: a través de qué mecanismos, con qué características, involucrando a quiénes.
- Cuál es el espacio o instancia que tiene poder para decidir sobre la propuesta.
- Para cuándo se quiere lograr.
- Vacíos de información y dudas.

30 minutos

Se presentan en plenaria los resultados de los trabajos en grupo. La persona facilitadora debe anotar las dudas y vacíos de información. Al final de la sesión, cada uno de los grupos y la persona facilitadora se comprometerán a completar esos vacíos y brindar la información necesaria para la siguiente sesión.

Cierre de la sesión

Aclaraciones

En el **PASO 2** Formulación de la Propuesta de Incidencia, es fundamental que la persona faciltadora insista en la necesidad de consultar y trabajar las posibles soluciones al problema identificado con la población afectada, con expertos, con otras organizaciones que trabajen el tema, con técnicos especializados. Sólo entonces se podrá seleccionar la solución más adecuada que servirá de base para la formulación de una propuesta de incidencia política.

Para poder llevar a cabo el ejercicio práctico, se prescindirá de este paso en la sesión, pero la persona facilitadora deberá recordar que la propuesta deberá ser completada con posterioridad.

Productos esperados

- Al finalizar la sesión, cada grupo ha identificado el problema concreto que va a trabajar y cuenta con un borrador de Propuesta de Incidencia PolíticaAmbiental.

PICAL. MATRIZ I.
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA.

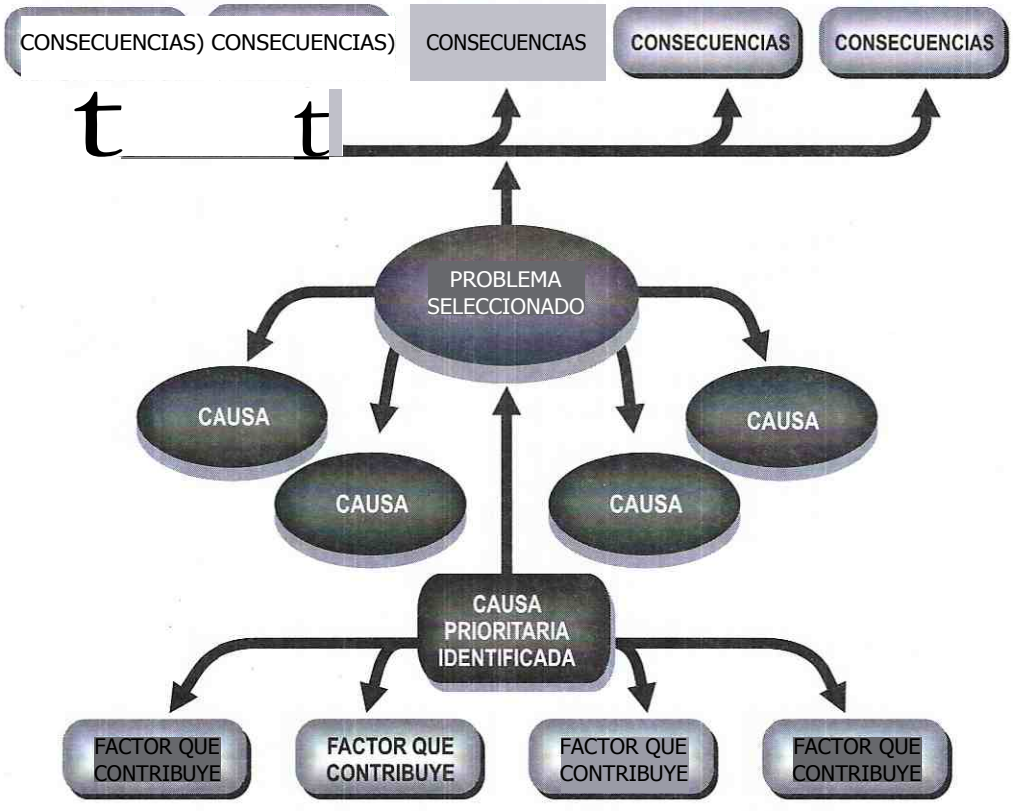

PICAL. MATRIZ 11.

CRITERIOS PONDERAR SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

ITERIOS	Solución 1	Solución 2	Solución 3
¿Genera opinión pública favorable?			
¿Es viable políticamente?			
¿Es factible técnicamente?			
¿Es factible económicamente?			
¿Se puede realizar a corto o mediano plazo?			
¿Es aglutinadora y motivadora para el grupo?			
¿Contribuye a la integración de la población afectada por el problema en nuestro proceso de incidencia?			
TOTAL:			

(PUNTAJE:

0: NADA.

1: POCO.

2: BASTANTE.

3: MUCHO.

PICAL. MATRIZ III.
PROPUESTA DE INCIDENCIA POLÍTICA.

Problema identificado:

Tiempo estimado para lograr la propuesta (en meses):

Objetivo específico	Qué	Cómo	Con quién	Con qué recursos	Cómo se evalúa
1.					

SESIÓN IX
TEMA: PLAN DE INCIDENCIA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL LOCAL (PICAL)
II PARTE

bjetiyo	Tét'nicas	Tiempo
Los actores conocen y aplican los PASOS 3, 4 y 5 de la metodología de elaboración del PICAL.	Exposición - Plenaria Trabajo en grupo Lluvia de ideas - FODA	270 minutos Nº de ticipant 20 a 30

Materiales

- Materiales básicos
- **MATRIZ IV PICAL**
- Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL"
- Bibliografía: Política Nacional del Ambiente, Conceptos de Gestión Ambiental

Agenda de la sesión

1. Resumen de la sesión anterior y los acuerdos alcanzados.
2. PASO 3-Análisis del espacio de decisión.
   PASO 4- Canales de influencia. Ejercicio práctico elaboración de un Mapa de Poder.
   PASO 5- FODAdeI grupo Impulsor. Ejercicio práctico elaboración de un FODA.
3. Reconsiderando la Propuesta de Incidencia.
4. Acuerdos

Procedimiento

15 minutos

Se exponen los resultados alcanzados en la sesión anterior (Propuestas de Incidencia).

Un representante de cada uno de los grupos desglosa la información que han podido conseguir y la que falta para completar los vacíos de información. Se llegan a nuevos acuerdos si fuera necesario y se aclaran dudas o conceptos que hubieran quedado pendientes.

PASO 3: Análisis del espacio de decisión.

Se proyecta el Paso 3 de la presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL", y se aclaran dudas si las hubiera.

Se forman los mismos grupos que han formulado la propuesta de incidencia y se les reparte papelógrafos y plumones. Cada grupo deberá responder, en un papelógrafo, a las siguientes cuestiones:

- ► *¿Qué espacios de decisión deben ser considerados para la aprobación de la propuesta?*
- ► *Identificar con nombre y apellidos qué persona o personas son las que deciden dentro de esos espacios.*
- ► *¿Mediante qué procedimientos, formales e informales, se toma la decisión?*
- ► *¿Existe alguna fecha límite en la toma de decisiones?*

o Posteriormente, se presentan los resultados. Cada grupo elige a cuatro representantes que se sientan en el centro de la sala formando un círculo con una silla vacía. Comienzan a discutir entre ellos los resultados del ejercicio anterior.

30 minutos

Si alguien del resto de participantes tiene algún aporte, se sienta en la silla vacía y hace sus sugerencias. La persona facilitadora irá apuntando los aportes de los participantes y recogiendo los vacíos de información que puedan ir apareciendo.

PASO 4: Análisis de los canales de influencia.

Se proyecta el Paso 4 de la presentación de Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL" y se aclaran dudas si las hubiera.

10 minutos

Se forman los mismos grupos:

45 minutos

o Se reparten cartulinas de tres colores distintos, papelógrafos y las fotocopias de la **MATRIZ IV del PICAL.** Cada color corresponderá a una categoría de persona:

[1]51 *Aliada, indecisa, oponente.*

Cada grupo deberá identificar a un máximo de 10 personas por categoría y escribirlas, con nombres y apellidos, en las correspondientes cartulinas.

Posteriormente, se analizan el grado de influencia y el grado de poder de cada una de ellas utilizando la **MATRIZ IV del PICAL.** En un papelágrafo, se coloca el nombre de la persona decisiva en el centro y se colocan las tarjetas de aliados, indecisos y oponentes en función de su grado de influencia: a mayor influencia y mayor poder, mayor proximidad con la persona con capacidad de decisión.

Se presentan los resultados en plenaria. Los participantes hacen aportes y sugerencias.

30 minutos

PASO 5: Análisis FODA del grupo impulsor.

El facilitador explicará la metodología de elaboración de un FODA (Ver Parte 2.3 Materiales y Técnicas de trabajo).

60 minutos

Cada uno de los grupos hará un análisis FODA, utilizando la **MATRIZ FODA** y tomando en cuenta las siguientes consideraciones::

- Su situación como grupo: legitimidad, capacidad para actuar en el territorio, capacidad de convocatoria, liderazgo.
- Sus relaciones con otras instituciones, organismos y Estado y su capacidad para establecer alianzas.
- Sus capacidades para realizar investigaciones y llevar a cabo acciones de cabildeo, movilización, planificación, monitoreo y evaluación.
- Sus recursos humanos y económicos .

• Su compromiso y motivación como grupo.

Posteriormente, se escribirán en una hoja una o dos actividades dirigidas a fortalecer al grupo en las tareas de incidencia.

Reconsideración de la propuesta de incidencia.

Un representante de cada grupo expone en plenaria un breve resumen de los resultados del ejercicio del Mapa de Poder y del FODA. En plenaria, se discute la efectividad y viabilidad de la Propuesta de Incidencia elaborada en la sesión anterior y se proponen ajustes o cambios en caso de que fueran necesarios.

Al final de la sesión, la persona facilitadora resume los vacíos de información que puedan seguir existiendo en cada uno de los grupos y los acuerdos para llenarlos que se hayan alcanzado.

Cierre de la sesión

Aclaraciones

En el PASO 4, es importante que la persona facilitadora insista en que el grupo no debe dejarse influenciar por los amigos o enemigos de siempre y no ver a los oponentes como un bloque. Este ejercicio sirve precisamente para identificar qué personas pueden ser aliadas o indecisas dentro de este grupo de oponentes.

En el PASO 5, la persona facilitadora debe insistir en la necesidad del grupo de hacer un análisis autocrítico y realista para poder afrontar mejor las debilidades del mismo.

Productos esperados

- Mapa de Poder de los actores del PICAL elaborado.
- FODA del grupo impulsor elaborado.
- Propuesta de Incidencia ajustada y corregida.

PICAL. MATRIZ IV.
CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE INFLUENCIA EN MAPA DE PODER.

PERSONAS ALIADAS SEGÚN INFLUENCIA

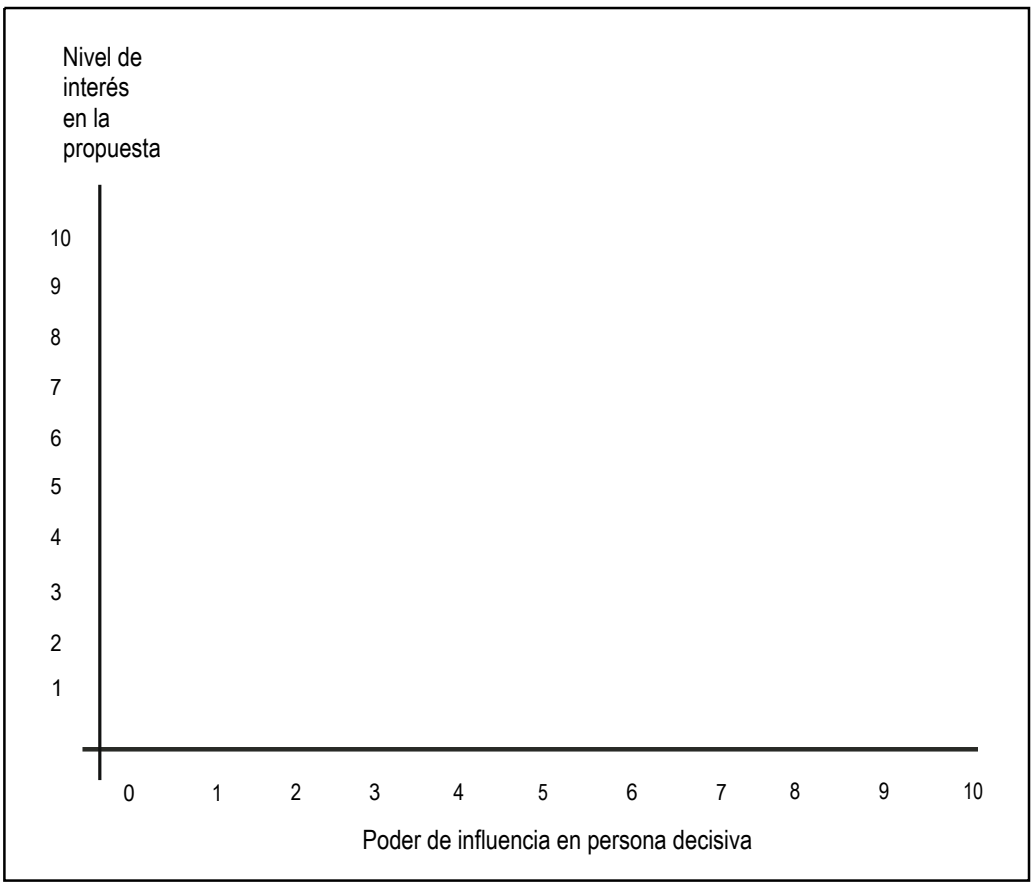

Instrucciones: Se puntua cada una de las personas aliadas identificadas en función de su nivel de interés en la propuesta y de su poder de influencia sobre la persona decisiva y se dibuja un gráfico para cada una de ellas.

PICAL. MATRIZ IV.
CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE INFLUENCIA EN MAPA DE PODER.

PERSONAS INDECISAS SEGÚN INFLUENCIA

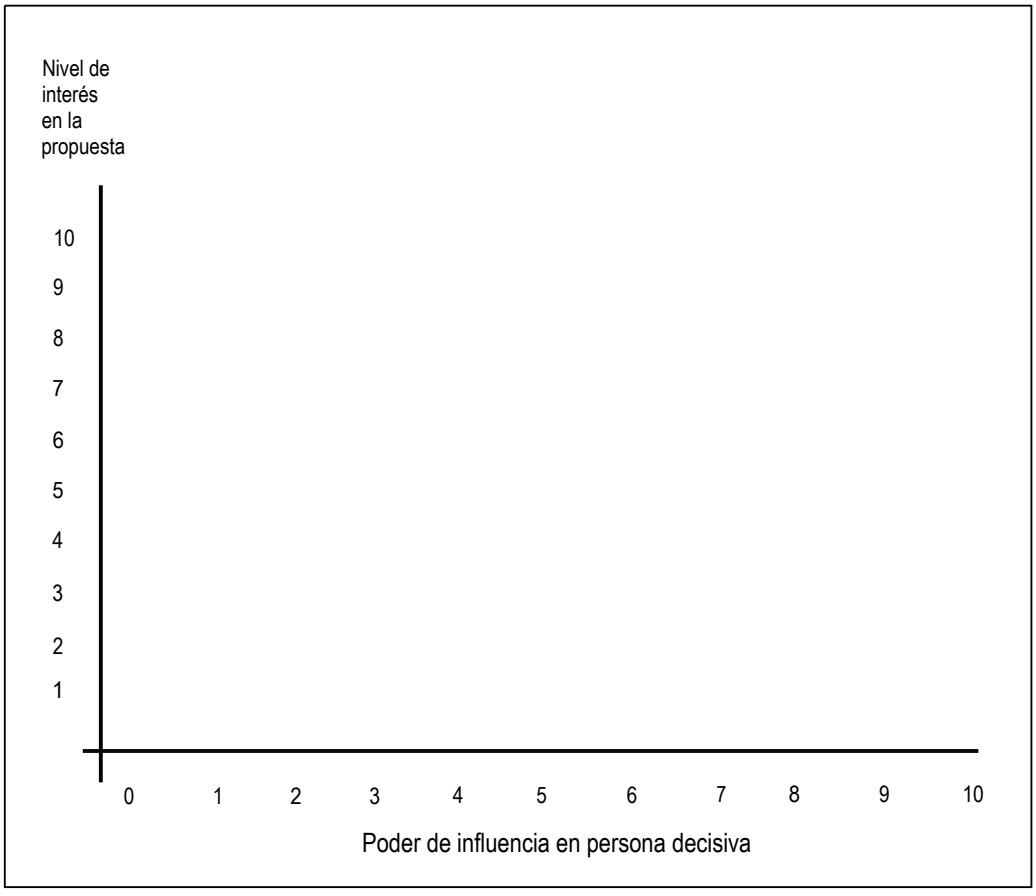

Instrucciones: Se puntua cada una de las personas indecisas identificadas en función de su nivel de interés en la propuesta y de su poder de influencia sobre la persona decisiva y se dibuja un gráfico para cada una de ellas.

PICAL. MATRIZ IV.
CRITERIOS PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE INFLUENCIA EN MAPA DE PODER.

PERSONAS OPONENTES SEGÚN INFLUENCIA

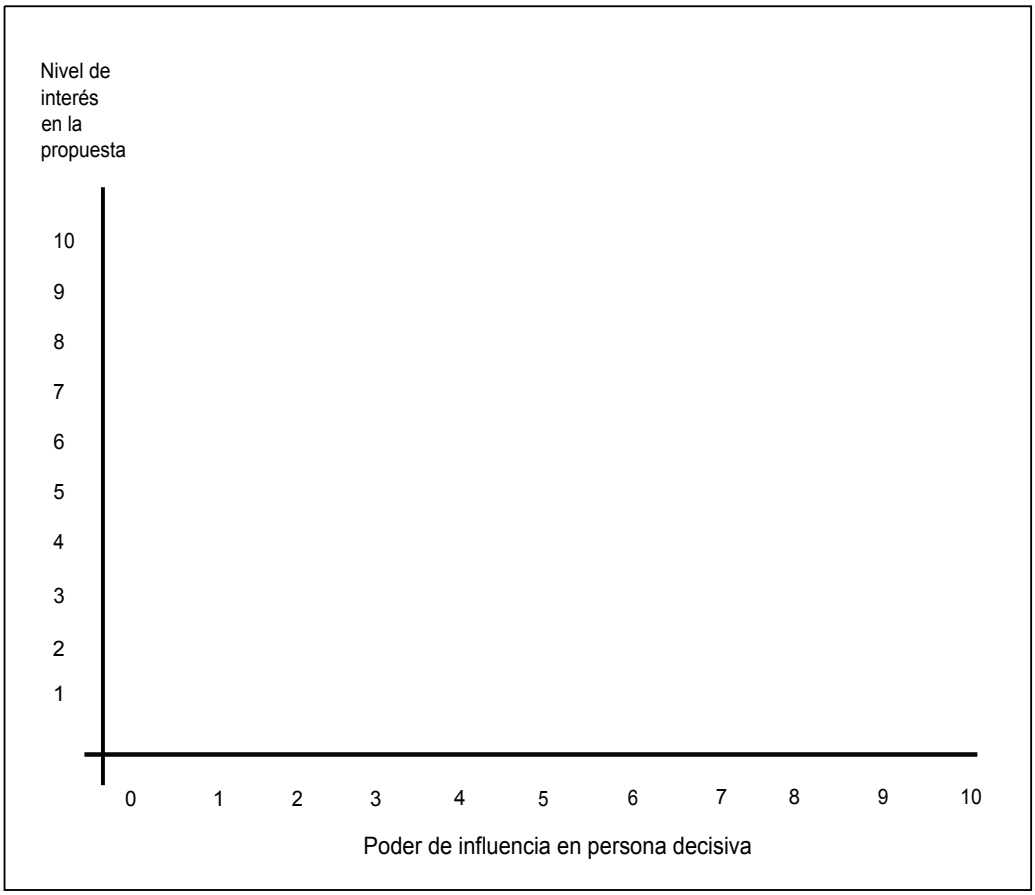

Instrucciones: Se puntua cada una de las personas oponentes identificadas en función de su nivel de interés en la propuesta y de su poder de influencia sobre la persona decisiva y se dibuja un gráfico para cada una de ellas.

SESIÓN X
TEMA: PLAN DE INCIDENCIA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL LOCAL (PICAL)
III PARTE

Ibjetiuó	Técnicas	Tiempo
Los actores conocen y aplican los PASOS 6, 7 y 8 de la metodología para la elaboración de un PICAL.	- Exposición - Plenaria - Trabajo en grupo - Lluvia de ideas. - Sociodrama.	270 minutos te. 20 a 30

Materiales

- Materiales básicos
- Matrices **PICAL V, VI, VII y VIII.**
- Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL"
- Bibliografía: Política Nacional del Ambiente, Conceptos de Gestión Ambiental

Agenda de la sesión

1. Resumen de la sesión anterior y los acuerdos alcanzados.
2. PASO 6: Formulación de estrategias.
3. PASO 7: Elaboración del plan de actividades.
4. PASO 8: Evaluación continua.
5. Evaluación del taller y cierre de las sesiones.

Procedimiento

10 minutos

Se exponen los resultados alcanzados en la sesión anterior (Revisión de Propuestas de Incidencia). Se llegan a nuevos acuerdos si fuera necesario y se aclaran dudas o conceptos que hubieran quedado pendientes.

PASO 6: Formulación de estrategias.

30 minutos

Se proyecta el Paso 6 de la Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL"

Se distribuyen la **MATRIZ V del PICAL** de las Estrategias de Incidencia a todos los participantes del 451 taller y la persona facilitadora desglosa cada una de las estrategias, poniendo ejemplos prácticos de las ventajas y desventajas de cada una de ellas a partir de los usos y consejos prácticos contenidos en la matriz.

D Se forman los mismos grupos de las sesiones anteriores. Cada grupo deberá preparar un **sociodrama** (Ver Parte 2.3 Materiales y Técnicas de trabajo) sobre la puesta en práctica de, al menos, tres estrategias de incidencia que consideren adecuadas para la aprobación de su propuesta de incidencia. Se deberán definir con precisión los roles que cada integrante del grupo asumirá en el desarrollo de la estrategia.

30 minutos

Cada grupo presenta en plenaria el sociodrama. La persona facilitadora estimula la discusión: *¿Qué estrategias funcionaron? ¿Qué podría ponerse en práctica para mejorar la aplicación de la estrategia? Sugerencias* del grupo.

20 minutos

PASO 7: Elaboración del Plan de Actividades.

e La persona facilitadora explica los contenidos esenciales del Paso 7 de la Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL".

51 Se presenta la **MATRIZ VI del PICAL** de las actividades concretas.

O Se forman los mismos grupos.

Se distribuye a cada uno de ellos una **MATRIZ VII del PICAL** de Planificación 51 de actividades, plumones, papelógrafos. Cada uno de los grupos elabora un borrador de - planificación de las actividades a partir de la matriz, tomando en cuenta las estrategias seleccionadas en el paso anterior.

Se presentan los resultados en plenaria, la persona facilitadora estimulará la discusión para afinar el análisis y asegurar la concordancia de las actividades.

40 minutos

PASO 8: Evaluación contínua.

O Se presenta el Paso 8 de Evaluación continua de la Presentación Ppt: "Definiciones y pasos básicos de la metodología de elaboración del PICAL"

10 minutos

O La persona facilitadora distribuye a cada uno de los participantes copias de la **MATRIZ VIII del PICAL** y se analizan en plenaria. Se analizan, mediante una lluvia de ideas, ejemplos de evaluaciones que los participantes conozcan.

30 minutos

10 Se evalúa en plenaria el desarrollo de las tres sesiones y aclara las dudas que hayan podido quedar pendientes. Cada uno de los participantes expone en voz alta los puntos positivos y negativos del taller y sugerencias.

20 minutos

la sesión

Aclaraciones

- En el PASO 7, la persona facilitadora debe hacer hincapié en la importancia de llevar a cabo las tareas de preparación para asegurar el éxito de la propuesta de incidencia.

Productos esperados

Documento con las posibles estrategias de incidencia completado.
Borrador de Planificación de actividades elaborado.
.....

PICAL. MATRIZ V

CUADRO DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA POLÍTICA

	' omo se ac	onse'os practico
Comunicar la propuesta. Conocer las posiciones de las personas claves y las personas aliadas. • Afinar el Mapa de Poder. Mejorar argumentos. • Motivar a las personas aliadas, convencer a las personas indecisas, persuadir a la persona con capacidad de decisión.	Evaluar la reunión.	• Dar seguimiento a las reuniones. • Tener claro el poder de decisión o de influencia de la persona.

ORGANIZACIÓN

PICAL. MATRIZ V

CUADRO DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA POLÍTICA

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	• Generar información. • Concientizar.	**om• - h.**	**Consejos prácticos**

Consejos prácticos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
01110s•	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estrategia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PICAL. MATRIZ V

CUADRO DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA POLÍTICA

	romo - h.	Consejos prácticos
MOVILIZACIÓN	Involucrar a la población afectada. Llamar la atención medios. Generar voluntad polí el cabildeo y la negocia Generar presión persona decisiva.	Desarrollar mensajes. Hacer convocatoria.

PICAL. MATRIZ VI
ACTIVIDADES CONCRETAS PARA INFLUIR EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Cabildeo	• Visitas directas a la persona decisiva y demás personas clave.
Organización	• Asambleas • Reuniones • Talleres de liderazgo • Visitas domiciliarias • Capacitación • Fortalecimiento institucional • Formación de coaliciones • Formación de comisiones de trabajo • Reuniones de coordinación
Educación y sensibilización	• Investigaciones • Foros • Talleres • Seminarios • Publicaciones • Vídeos • Teatro popular • Visitas a domicilio • Festivales artísticos • Campanas de educación cívica
Medios de Comunicación	• Conferencias de prensa • Entrevistas • Publicidad pagada • Visita a junta de editores, periodistas • Artículos, reportajes • Eventos reforzar relaciones con periodistas (desayunos con medios) • Campanas masivas de comunicación en medios • Programas radio • Internet, páginas web
Movilización	• Huelgas • Marchas • Tomas • Vigilias • Plantones

PICAL. MATRIZ VII.
PLAN DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD		NDI ADORE	• ER •NA RE !D•IV ABL	ı<≈O|\/	PRESUPUESTO

PICAL. MATRIZ VIII.
EVALUACIÓN EJECUCIÓN DEL PLAN.

Actividad	Resultados esperados	Resultados obtenidos (% de cumplimiento)	Razones quecontribuye ronéxito-fracaso	Ajustesnecesarios

Bibliografía

- ANDALUZ, C. 2006, Manual de DerechoAmbiental. PROTERRA, Lima.
- CONAM, 2006. Certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental Local para el desarrollo sostenible. CONAM, 2006. Guía del Sistema Local de Gestión Ambiental.
- CONAM, 2008. Guía para la elaboración de Políticas, diagnósticos, Planes y agendas ambientales Locales. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Política Nacional del Ambiente.
- ELGUETA, Juan, 2006. Participación y Comunicación en Ordenamiento Territorial Rural, Guía de conceptos, métodos y herramientas. Editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Santiago de Chile.
- GEILFUS, F.1997. 80 Herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación. IICA-GTZ San Salvador, El Salvador. 208 p.
- LEY N° 28245. Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
  MCKINLEY, Andrés y BALTAZAR, Patrick, 2005. Manual para los procesos de facilitación de incidencia política. Editado por Centro de Desarrollo de Actividades de la Población (CEDPA).
- MEFALOPULOS, Paolo y KAMLONGERA, Chris, 2008. Diseño Participativo para una Estrategia de Comunicación. Editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Roma.
- MINAM — REMURPE — GTZ/PDRS. 2008. Competencias municipales vinculadas a la gestión ambiental y de los recursos naturales. Lima. 128 pp.
- Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2008. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Municipalidad Provincial de Celendín, 2010. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Celendín.
- Municipalidad Provincial de Contumazá, 2010. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Contumazá.
- Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, 2010. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca.
- Municipalidad Provincial de Jaén, 2010. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Municipalidad Provincial de San Miguel, 2010. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
- Municipalidad Provincial de San Pablo, 2010. Instrumentos de Gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de San Pablo.